
SEPTIEMBRE
¿SEGREGACION DE LA PATAGONIA?
Cabildo
DIGALE
NO
A LA TRAICION
EN EL MAR AUSTRAL
Año IX

SER NACIONAL Y LIBERALISMO

VII Ciclo de Historia Argentina
(Año 1984)
a cargo del Dr. FEDERICO IBARGUREN

A partir del 11 de Junio, todos los Lunes a las 19 horas.

I) — EL SER NACIONAL: su definición. El ANTI-SER NACIONAL de la Cristiandad: Judaísmo y Protestantismo en el siglo XVI. La reacción jesuítica: Juan de Mariana. El siglo XVII 'racionalista' en Europa. Juan Jacobo Rousseau y el 'Contrato Social'. La 'Leyenda Negra' antiespañola en los virreynatos sud-americanos.

II) — La Revolución Francesa de 1789. Dantón, Mirabeau y Robespierre. Los jacobinos y la Masonería. El LIBERALISMO IDEOLOGICO y las DEMOCRACIAS CONSTITUCIONALISTAS modernas: "Los Protocolos de los Sabios de Sión".

III) — Las críticas católicas al LIBERALISMO en el siglo XVIII: Joseph de Maistre y Luis de Bonald. El ecléctico catolicismo liberal. La corriente **tradicionalista** con Juan Donoso Cortés, Marcelino Menéndez y Pelayo, Juan Vázquez de Mella, Charles Maurras y Manuel García Morente. El Nacionalismo Católico en la Argentina actual, contra el Marxismo. Las democracias liberales pactan con la IZQUIERDA.

IV) — Las Encíclicas Papales y el 'corporativismo' antiliberal como sistema de paz y justicia. NUESTRO LIBERALISMO ANTINACIONAL: mundialista y agnóstico (Mitre, Alberdi, Sarmiento y Roca). Su rumbo cierto conduce a la DISOLUCION SOCIAL. El 'pluralismo democrático' oficializado y los dogmáticos 'derechos humanos' del ateísmo ecumenista contemporáneo. Las NACIONES GUACHAS en 1984.

NOTA: La bibliografía pertinente sobre cada uno de los temas del programa la suministrará el Dr. Ibarguren durante el desarrollo de sus clases.

Centro de Estudios Nuestra Señora de la Merced

Esmeralda 491 - 4º piso
Tel. 392-8649

Editorial

Guerra contra la Subversión y "Patria Financiera"

CON ocasión de los episodios que se registraron en torno a las investigaciones practicadas por las comisiones legislativas sobre ciertos o presuntos ilícitos propios de la "patria financiera" que nos agobió durante el Proceso de Reorganización, pudimos advertir el despliegue desenfadado de lo que parece ser la nueva estrategia de la izquierda guerrillera. Se trata de la voluntaria y dolosa confusión de los conceptos de "patria financiera" y de "Estado beligerante", es decir de ilícitos bancarios y de lucha antisubversiva, de poder del dinero y de poder militar.

En un sonado programa de televisión, un diputado nacional vociferó ante las caras de los espectadores y de la del alicaído Guillermo Walter Klein que además de no soportar la presencia de éste a su lado, él (el legislador) había sufrido cárceles y cadenas para que él (Klein) se encaramara al poder, y la ingeniosa señora Hebe de Bonafini, desde su notorio puesto de presidenta de las Madres de Plaza de Mayo —el que utiliza para fulminar con rayos y centellas a sus enemigos de la diestra y a sus disidentes de la siniestra sin detenerse ni ante la mismísima investidura presidencial— proclamó con un cierto dogmatismo que "sus hijos habían muerto para combatir a la patria financiera", sospechoso testimonio **"ex post facto"** *que tiene toda la traza de querer enmarcarse en el escándalo desatado por los investigadores parlamentarios. Asimismo, en una manifestación que se llevó a cabo el jueves 13 de septiembre, organizada por diversas agrupaciones izquierdistas y de defensores de los derechos humanos, se gritaba a voz en cuello que la represión había corrido a cargo de "la patria financiera". Como se ve la táctica concordante es tan astuta como miserable y procura que la calle, el hombre del común sometido a la presión sistemática de los medios de comunicación, incluya en la misma imagen y en la misma condena dos fenómenos y dos etapas que en realidad requieren una inteligencia marxista para quedar vinculados dialécticamente. La tesis consistiría, más o menos, en esta propuesta: la plutocracia se armó y agredió al pueblo para poder hacer sus negocios impunemente; el terrorismo habría surgido para combatir estas políticas de entrega y de hambreamiento; (las que —a cambio de no ser revertidas por el gobierno socialdemócrata— se investigarían por estas comisiones estruendosas que se trasladan con una cohorte de camarágrafos detrás los que captan los resultados de misteriosas balaceras).*

Vincular la lucha antisubversiva con los ilícitos financieros no podía dejar de ser una idea tentadora para los Pérez Esquivel, las Bonafini, los Timerman y los Manzano reflorecidos por la democracia. Importa, sin embargo; advertir que esta maniobra que por supuesto no resiste el menor análisis, viene a completar la política —iniciada en mayo de 1973— de justificar, exaltándolo, el terrorismo guerrillero; producida la derrota en el terreno militar se procura una victoria en el ideológico para lo cual esta encarnación con rostro y apellido del enemigo —la patria financiera— proporciona junto a la explicación, el indispensable hálito romántico que los pueblos siempre buscan detrás de la irracionalidad.

No es preciso señalar que todo se trata —digan lo que quieran estos "científicos" de la historia que nos ensordecen desde los medios masivos que les paga el estado alfonsinista— de una coincidencia que no deja de serlo por repetida: siempre los negociantes se treparon a la gloria de los centuriones porque para ellos toda la historia es un mercado y todos los valores un bien de cambio. De cualquier modo, la patria financiera no nació ni se extinguió con el Proceso, sólo se perfeccionó y se extendió hasta ocupar todo el espacio político de que se disponía entonces y que ahora debe compartir. Sin duda que a esta condenable oligarquía militar que hizo posible esto —y que, incluso, se benefició con esto— le resulta aplicable la reflexión de Spengler referida a la relación entre hombres de negocios y de la política: "Existe para los hombres del mundo político el peligro... de que se rebajen apartándose de los problemas históricos para ocuparse de la vida privada. **Entonces la nobleza se convierte en bandidaje".** *Pero la izquierda queda también encuadrada y descripta en la meditación de otro clásico, Maurras: "Para los partidos de izquierda jamás se trata de una doctrina, ni siquiera de un programa. Una sola voz de orden, un solo interés: la lucha contra la reacción". Es esto lo que mueve a los investigadores, porque el odio contra la Patria Financiera no es sincero en la izquierda, no es amor por la Nación ni piedad por el pueblo, sino odio contra sus vencedores militares; por eso confunden los héroes con los concupiscentes. Se necesita una mala fe completa y sistemática para suponer que el teniente Berdina generó con su lucha y con su muerte a Guillermo Walter Klein.* •

Cabildo

POR LA NACION CONTRA EL CAOS

2da. Epoca
Año IX Nº 80 Buenos Aires
18 de Septiembre de 1984
Aparece mensualmente

Director
Ricardo Curutchet

Secretario de Redacción
Juan Carlos Monedero

Secretario de Coordinación
Ricardo Bernotas

Colaboran en este número:
Lucas Baffi
Antonio Caponnetto
Rómulo Lucena
Ricardo Alberto Paz
Patricio H. Randle
Raúl Rey Balmaceda
Alvaro Riva
Raúl Sánchez Abelenda
Mario Strubbia
Francisco Javier Vocos

Servicios fotográficos:
Telám, D y N y NA

CABILDO es una revista mensual de interés general, cuyo editor responsable es Ricardo Curutchet, publicada por CABILDO S.R.L. (e.f.) Registro de la Propiedad Intelectual Nº 219.345. Distribución en Capital Federal: Antonio Martino. En interior: Distribuidora General de Publicaciones S.A.

Precios de los ejemplares atrasados:
$a 160.-

Suscripciones:
6 meses: $a 1.000.-
1 año: $a 2.000.-
Exterior: u$s 40

Correspondencia, a nombre de Juan Carlos Monedero. Casilla de Correo 5025, Correo Central. Cheques y giros a la orden de Revista Cabildo.

Correo Argentina	Central B	Franqueo Pagado Concesión 361 Tarifa Reducida Concesión 1297

La Aurora Democrática, Plena de Calamidades

O la Argentina se halla en un punto de inflexión favorable de su destino, o los signos de la realidad aparente le están trazando un rumbo hacia el abismo. Porque éstos no son sólo políticos, ni sólo económicos, ni siquiera sólo espirituales o morales, más aún, tampoco la mera suma y enredamiento de ellos. Serían en esta hipótesis vitanda los datos de su acabóse histórico.

¿Cabe formularse otra? Para saberlo, si ello fuere posible, se debe discernir la malandanza reiterada en grado de continuidad, de una desventura de naturaleza fatal. Aquí reside el gran secreto que habría que revelar, labor de filósofos. Pero, ¿es filosofable el futuro? En todo caso eso no se puede responder en una crónica; menos, quizá, en esta crónica, cuyo autor se excusa de semejante compromiso y de las honduras en que se ha metido sin quererlo. Mas algo sabe de tan engorroso asunto: que las sociedades, como los hombres que las componen, también gozan de los beneficios del libre albedrío.

No hay pues **fatalidad** que las condene **"a priori"** del ejercicio de esa suprema libertad, que no es ciertamente la dibujada por el positivismo constitucionalista —flaco remedo de ella— sino la teológica libertad humana, merced a cuya negación u olvido hombres y sociedades se sumen en estas terribles crisis de desesperanza, que en términos estrictamente políticos se expresan como la desesperación, escepticismo o, más concretamente, resentimiento revolucionario; el más bajo grado de alma, de la inteligencia y de la voluntad. Tampoco está la solución en un subliminismo angelista, ni en el empinamiento intelectual ni, menos, en el empecinamiento voluntarista. Sólo se halla —se puede hallar, y tal es la empresa que nos atañe y debe convocarnos— en la decisión común, espiritual, inteligente y firme de salvar a la Patria en cuanto portadora de valores históricos que son los eternos de las personas que la integran individual y vivencialmente. **"Conditio sine qua non"** que nadie entiende desde ninguno de los ángulos de los poderes instalados o por instalarse, excepto nosotros o algunos como nosotros, que somos muy pocos o muy muchos, según se quiera entender.

Con lo cual, aunque algo desmañadamente, damos respuesta a los interrogantes iniciales y ponemos punto final a estas filosofículas de emergencia por las cuales humildemente volvemos a pedir perdón. Aunque con la aparejada exigencia de que seamos rigurosamente oídos y entendidos. Porque no son muy largos los tiempos que se nos extienden por delante. Y por detrás, en los garrones, vienen jediendo por sus hocicos las turbas del Enemigo.

LOS SIGNOS OMINOSOS

No sería justo fincarlos con exclusividad en el hecho cotidianamente padecido del gobierno radical-alfonsinista, con su carga de errores, contradicciones, anarquía interna, inepcia, en fin. Gobierno, es bueno recordarlo, consagrado hace sólo diez meses y medio (y sólo nueve y días de ejercicio) con el 52% del electorado, del que en el mejor de los supuestos no más del 30 era propio de la UCR, lo cual implica que hay un 22% de responsables culposos del actual estado de cosas, en ese aspecto, es decir, en cuanto a quienes ejercen el poder gracias a esa dádiva insensata o pueril o como se la quiera llamar.

Con serlo suficientemente no es esto lo más grave que ocurre. Pues no porque sí —y sin hacer más retrospección histórica— el Proceso actuó y concluyó como está visto . Las sociedad argentina arrastraba un crónico estado patológico desde mucho tiempo atrás, cuyas actuales manifestaciones críticas les son rigurosamente consecuentes. Todo fue volver al "orden constitucional" —meta abstractamente deseable— para que se institucionalizase el caos, bien que todavía maloculte sus partes más pudendas bajo los tenues ropajes de la

"democracia" y todavía se viva bajo la ficción de las formas republicanas de gobierno. Hágase un inventario a pluma corrida de calamidades y se verá.

Ya tiene sanción **unánime** del Senado un régimen de patria potestad compartida (5-IX) destinado no a poner remedio sino a homologar la crisis larvada de la familia. La ley de divorcio vincular se cierne también sobre ella como un hecho ineluctable y consentido, y aún propuesto, por diversos partidos, por sedicentes católicos y hasta por algún ministro de la Iglesia hasta hoy impune; un proyecto más se ha agregado (24-VIII) a los tres o cuatro ya existentes que esperan su turno táctico para el año próximo, según declaración expresa de sus autores y hasta del propio presidente de la Nación. Claras amenazas de muerte, todas de obscuro origen, penden sobre tirios y troyanos, mientras el Estado afina hipócritamente sus controles sobre sus presuntos enemigos, interceptándoles correspondencias y comunicaciones telefónicas, con la misma hipocresía con que —con el consenso de los partidócratas favorecidos— en nombre de la apertura y la libertad le obtura sus beneficios a los leales adversarios de fondo. Los atentados se suceden, con creciente frecuencia, sin esclarecimiento alguno: ¿quién puso la bomba, si es que existió, en el avión que debía llevar a la señora de Perón a España?, ¿quiénes tirotearon por dos veces el regimiento de La Tablada y en la madrugada del jueves pasado a la sede del Batallón 601, sito en Callao y Viamonte?, ¿quién intentó secuestrar el viernes 14 al diputado Marcelo Stubrin, haciéndolo por error con sus custodios y enviándole por su intermedio advertencias fatídicas en las que se le acusaba de traidor a sus principios ideológicos?, ¿quién tiroteó al diputado Héctor Basualdo en un edificio del Congreso mismo? Pero eso sí, el titular de la SIDE, doctor Roberto Pena, no titubea en desechar que la autoría de aquellos y estos hechos sea atribuible "a la subversión tradicional" (sic) para endilgársela a "grupos de la ultraderecha", pese a agregar que ni él ni el organismo que dirige tienen la menor idea de quiénes se trata, mientras el doctor Tróccoli se evade de toda respuesta digna del cargo que desempeña con la consabida muletilla de que han de ser los "desplazados y desestabilizadores", esos hijos de las tinieblas que la aurora democrática aún no habría logrado disipar no obstante su esplendencia.

Conmemoración

AL celebrarse el **cincuentenario** del **Congreso Eucarístico Internacional** realizado en Buenos Aires en 1934, disertarán el **Dr. Federico Ibarguren** sobre **"El Nacionalismo Católico Argentino y el Congreso Eucarístico de 1934"** y el **Pbro. Dr. Raúl Sánchez Abelenda** sobre **"Una ciudad en estado de gracia"**, presentando el acto el **señor Ricardo Curutchet**, el miércoles 10 de octubre a las 19 en la **Asociación Española**, Bernardo de Irigoyen 672, Capital Federal.

HAY MUCHO MAS

Sí. La reaparición del execrable Timerman, esta vez al tope del vespertino cuantitativamente más importante del país, operada váya a saber por qué artes y meced a qué artífices, así como la resurrección pública de Alejandro Agustín Lanusse detrás de aquel sujeto, son datos archideprimentes, casi tanto como asistir a la expresión oral del inexistente pensamiento político de éste o leer sus cuartillas vacías, dos géneros de un mismo tormento intelectual. ¿Es ajeno al gobierno a ambas aberraciones? Claro que no; en el aura de su gestión se han dado estos fenómenos simultáneos. Pero mucho mayor lo es en cuanto a la consigna de su Secretaría de Educación en el sentido de "orientar democráticamente la participación de los alumnos en los centros de estudios" de nivel medio; de planear la disolución de los 14 liceos militares, institutos que proveen a las fuerzas armadas de buenos oficiales y óptimas reservas. Paralelamente, la Nación continúa sin presupuesto a tres meses de finalizar el año y a escasos días del período legislativo ordinario, ley fundamental siempre pospuesta a motivaciones demagógicas (entre ellas la llamada de estabilidad bancaria, que ha obligado al propio gobierno que la prohijó a una sorprendente contradanza), mientras Franja Morada arrasa electoralmente en las facultades de la UBA sobremontada en las crestas de la dialéctica oficial, exige el ingreso irrestricto para el año que viene, 84 mil presuntos estudiantes se inscriben en cursos que no se sabe dónde y mediante qué claustros profesorales han de dictarse a esa población que se agrega a los 100 mil con cue ya contaba a la fecha y el porcentaje presupuestario proyectado disminuye sensiblemente respecto de los de varios períodos del "obscurantista y elitista y limitativo" régimen militar reciente, y virtualmente desaparece para la investigación y el desarrollo de la energía nuclear, uno de los escasos éxitos logrados por la sociedad argentina (científicos y Estado nacional) en las últimas décadas de su vida.

Y, siempre en el contexto de una gestión gubernamental incoherente y torpe, al propio tiempo que dos connotados pornógrafos conducen en el orden nacional y municipal la cultura pública —y la tiranizan y sacrifican mediante el manejo de todos los medios de comunicación—, agrediendo así los más sagrados derechos de la comunidad que contribuye a sostenerlos supuestamente para la defensa de su integridad espiritual y moral, la Comisión Nacional de Desaparición de las Personas (CONDEP) alborota irresponsablemente la calle con vociferaciones ajenas a su cometido y amaga con informes infamatorios de las Fuerzas Armadas, con los que pretende anticiparse a los dictados de la justicia, en tanto el Poder que la representa se ve envuelto en un conflicto de jurisdicción y competencias con el Legislativo, dibujándose así una pandemónium institucional sin precedentes, dentro del cual el secretario de Información Pública del Poder Ejecutivo tiene que salir a decir que el vicepresidente de la Nación no conspira contra el presidente, así como, desde luego, que "esas versiones no ayudan para nada a la democracia". ¿La ayudará en cambio una "concertación" desconcertada por los tironeos ideológicos y temperamentales y tácticos de quienes, desde

Eduardo Carlos Smith

DIOS lo quiso así y ese joven cristiano viejo, a quien habíamos aprendido a estimar singularmente, murió de un paro cardíaco el día 7 de este mes a los 37 años de su edad y rodeado del amor y el dolor de su también joven esposa y sus dos niños. Fue para todos rudamente sorpresiva esta muerte súbita, en su casa y a la hora del alba, recaída sobre él, pleno de energía y vitalidad interior. Y de una espiritualidad tan honda que le hacía recibir diariamente la Eucaristía que infaltablemente recibía en el Santo Sacrificio de la Misa.

Desde joven se había distinguido en el ejercicio del periodismo televisivo, por cuya razón fue enviado como corresponsal de guerra al teatro de operaciones de Las Malvinas durante las cruentas jornadas de 1982. De allí volvió quizá con la afección que le extinguiría físicamente. Pero su noble estirpe irlandesa había encontrado también en ese marco de lucha por tan altos ideales, los estímulos necesarios a su natural patriotismo nativo. Vuelto a su profesión regular en la ciudad de Buenos Aires, aunque ahora por radiotelefonía, la audición que dirigió diariamente hasta horas antes de su tránsito definitivo fué un ejemplo de honradez intelectual, de limpieza moral y de espíritu de servicio a la Nación.

Como decíamos, Dios lo quiso así, pero el alejamiento irremediable de entre nosotros de este transparente caballero y en estas turbias circunstancias, nos ha llenado de sincera congoja. •

La Dirección

sus cargos oficiales, la propusieron al país? El paro general del lunes 3 (en el que por encima de toda estimación porcentual y de ausentismo y presentismo, absolutamente disímiles según las fuentes y de comprobación imposible en ambos casos) y los innúmeros paros parciales que le antecedieron y subsiguen, prueban una vez más que no era el mero restablecimiento del orden institucional la clave de la restauración del orden, no ya de la Nación sino de la República.

Pero el presidente Alfonsín no se arredra. Este infatigable muecín que desde los alminares de su campaña electoral atronó al pueblo con la "oración laica" del Sacro Preámbulo, todavía tiene fuerzas para empecinarse en desconceptos garrafales como el que sigue, pronunciado en el reciente homenaje a don Ricardo Balbín (La Plata, domingo 9): "...vivió para afirmar la Constitución **—y continuó dejándose arrebatar por una irracionalista pasión de ánimo, como no las padecieron Echeverría, ni Alberdi, ni Sarmiento sumados—** la Constitución, que es la patria viviente, la patria verdadera, la única patria de los argentinos". Sepan pues los argentinos que según la alta cátedra de su Primer Mandatario, sólo tuvieron patria desde 1916 a 1930, de 1958 a 1962, de 1963 a 1966 y en este lapso de pocos meses que va corriendo; menos hasta hoy de 22 años en una trayectoria de un siglo y tres cuartos de historia formal. Dos récords gloriosos coronan esta realidad constitucional: el mundial indiscutido dentro del marco de la inflación universal, con un 615,5 % anual que será mucho mayor cuando se echen las cuentas finales, y el de 1984 en agosto con el 22,8 %, que ya insinúa para septiembre un índice mucho mayor (sólo la carne aumentó en un mes casi un 90 %). Al margen de aquélla, claro está, desde luego no imputable a los actuales ocupantes de la Casa Rosada y edificios conexos, pero sí corroborante del estado patológico de nuestra sociedad al que inicialmente nos referimos, venimos a enterarnos aunque por una fuente no conclusivamente confiable ("Tercer Simposio Teórico-Clínico sobre el Niño y la Familia en Psicoanálisis", 24-VIII) que la ciudad de Buenos Aires tiene comparativamente con Suiza —lo cual es muchísimo decir— un mayor índice de suicidios, o sea, uno de los más altos del mundo.

Para culminar este catálogo de signos negativos de índole varia, anotemos recientísimas declaraciones del canciller Caputo y del presidente Alfonsín, relativas ambas a nuestro diferendo con Chile. Dijo el primero a un periodista transandino que el gobierno argentino convocó a consulta popular sobre la todavía desconocida propuesta, porque sabía que ganaría el **SI**: explicación que configura una burla a los ciudadanos ya que implica a **"contrario sensu"** despreciar su libre capacidad de decisión, tan machaconamente declamada. Y dijo el segundo, en otro de sus arrebatos oratorio-emocionales a los que parece crecientemente proclive: "Hemos de hermanarnos nuevamente con la República de Chile y florecerá el cono sur de América Latina" (San Juan, 11-IX). Aparte la imprudencia de anticiparse a hechos sujetos todavía a los vaivenes de una ardua negociación diplomática, ¿cómo sabe que ésta será conveniente a la Nación y que sus compatriotas y gobernados y el propio Parlamento de la República la aceptarán? Y pasamos por alto, para terminar, el dudoso gusto de su, eso sí, florecida retórica.

EL BUEN LADO DE LAS COSAS

La caracterización deprimente que acabamos de hacer de la realidad no la agota. Cabría agregar todavía, es verdad, sucesos luctuosos que se acumulan confirmando el diagnóstico de fenomenología patológico-social en desarrollo (el caso del matricidio recién descubierto; el crimen de la profesora Aurelia Briant, según parece ahora revestido de brujería; el motín del penal de Villa Devoto, en curso al tiempo del cierre de esta edición, y —el que de cerca nos toca por múltiples razones de respeto y afecto— el asesinato vesánico de ese gran espíritu que se llama Lino Palacio y de su honorable esposa doña Cecilia Pardo de Tavera). Pero aquella realidad abominable tiene, gracias a Dios, su contrafaz.

Puesto que una crónica es necesariamente una miscelánea, aquí también resulta inobviable entremezclar los hechos. Y los hay de muy distinta significación, pero de un mismo sentido revelador de una reacción saludable en distintos frentes. Luego del alboroto del cotarro ideológico, provocado por el acto de legítima defensa con que el general (R) Luciano B. Menéndez detuvo a la turba de 80 agentes comunistas del grupo "M. R." (Movilización Rápida) que intentaron agredirlo, así como a su señora, que le acompañaba, el hipócrita y chirriante vocerío de la múltiple canalla terminó por acallarse. Ya se había logrado el objetivo de hacer

El Caso de la ITALO

"Sin motivos confesables se ha sacrificado el interés de la Nación y recompensado el incumplimiento de una empresa, reiteradamente convicta de defraudar al Estado según lo reconocieron las investigaciones de los gobiernos militares, en especial, la del gobierno del Gral. Aramburu en agosto de 1957 al decretar la nulidad de la concesión dolosamente obtenida por la Italo; se ha beneficiado también a la Motor Columbia (a la que presidió el Dr. Martínez de Hoz) que montó la usina y a la que necesariamente se habrá de recurrir para reequiparla, y se ha dado una muestra de reconocimiento a la filantrópica banca suiza.(...)

Tales logros se deben al ex presidente Frondizi con su previsora cláusula contractual referente a la expropiación, al empeño malogrado de Gelbard y el afortunado Dr. Martínez de Hoz que remató triunfalmente el negocio que para su antecesor representó un fracaso".

Marcos Gigena Ibarguren - Cabildo 2da. Epoca, Nº 20 - Noviembre de 1978.

EL nauseabundo olor que han despedido habitualmente las negociaciones con la Compañía Italo Argentina de Electricidad no es una novedad para nuestros lectores. Cabildo ha dedicado serios análisis al caso a medida que las maniobras iban ejecutándose, desde 1974 hasta 1978. Por eso no nos extraña que hoy se "descubra" lo que hace años venimos denunciando. Mas para evitar que al desprevenido argentino medio, le disfracen gato por liebre en este intrincado asunto, y los aspectos formales —como el de si los allanamientos realizados por comisiones parlamentarias son o no constitucionales— le impidan ver el bosque de corrupción que rodea a este negociado, repetiremos en prieta síntesis los pasos previos a la "argentinización" de la ITALO, transfiriéndole al Estado nacional su enorme pasivo y concretada por el gobierno Videla-Martínez de Hoz:

1º) En 1957 se decretó la nulidad de la concesión en favor de la CIADE, por haber sido obtenida mediante maniobras dolosas.

2º) Durante el gobierno de Arturo Frondizi, en 1961, se formalizó un nuevo contrato de concesión que permitiría al Estado o a la concesionaria exigir la expropiación mediante un procedimiento que "inflaría" desmedidamente el activo y transformaría la operación en ruinosa para el Estado ya que, además, debería tomar a su cargo el enorme pasivo de aquélla.

3º) El 22 de enero de 1974 se constituía el "Banco para la América del Sud", cuyos accionistas mayoritarios eran David, Isidoro y Juan Graiver, quienes poseían 59.850 de las sesenta mil acciones suscriptas (veáse Cabildo, 2da. Epoca, Nº 3, Octubre 1976).

4º) El 17 de octubre de 1974 Isabel Perón anunció públicamente la "nacionalización" de la ITALO. El decreto que disponía la medida contaba con el refrendo del por entonces socio de David Graiver, José Ber Gelbard. La operación: el Estado pagaría por chatarra 320.000.000 de dólares al contado y con libre remesa al exterior.

5º) Requerido el dictamen al Procurador General del Tesoro, Dr. Edgar Sá, en noviembre de 1974 dictaminó patrióticamente que el contrato de concesión de 1961 era nulo por lo que, frustrada la maniobra del binomio Gelbard-Graiver, se dispuso el inicio de los trámites de expropiación de los bienes de la empresa.

6º) En marzo de 1976 asume como ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, hasta ese momento director de la ITALO. Poco tiempo después es designado miembro del directorio del Banco Central de la República Argentina Francisco Soldati (h), a la sazón y curiosamente, hijo del malogrado presidente de la Italo. Además de su puesto en el BCRA, Soldati hijo se desempeñaba como asesor de Martínez de Hoz en su Ministerio. Mediante un informe elaborado en 1977, el que se agrega al Plan Energético Nacional, se alerta acerca del "mal estado de mantenimiento de la maquinaria" de las empresas de electricidad y que "su capital de giro es negativo y su endeudamiento de corto plazo es muy elevado".

7º) A pesar de lo dicho, en noviembre de 1978 se hace público que el Estado Nacional ha dispuesto la compra (?) de la CIADE por u$s 93.000.000 cuando el valor en bolsa del total del paquete accionario por aquella época era de 35 millones de la misma moneda. Además, el Estado asume el total del pasivo, el que ascendía entonces a la friolera de 233 millones de dólares.

8º) Por último, invitamos a nuestros lectores a un ejercicio de higiene mental: leánse y confróntense las opiniones vertidas en los periódicos de octubre de 1974, noviembre de 1978 y las de estos días. El asombro puede superar todo lo imaginable. Como contrapartida, los invitamos a repasar la colección de Cabildo, desde 1974 hasta 1978. La recta e invariable defensa del interés nacional sobrevivirá a los cambios de gobierno. •

aparecer ante el sonsaje como vulgar cuchillero a quien, minutos antes, había ganado netamente una polémica sobre el tema austral en un canal de televisión. Y quien, con gallardía, se había presentado ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas para asumir toda la responsabilidad sobre los hechos de la guerra contrarrevolucionaria cumplidos en la jurisdicción del Tercer Cuerpo mientras él fue su comandante. La renuncia del doctor Julián Cáceres Freyre, uno de los más distinguidos antropólogos argentinos, a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, fundada en la falta de idoneidad y la sobra de pensamiento marxista de su nuevo titular, el arquitecto Jorge E. Hardoy, y la confirmación por la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la prisión preventiva que oportunamente dictara al dirigente "montonero" Obregón Cano el entonces juez doctor José Nicasio Dibur, son dos hechos relevantes. Pero los hay de

mayor volumen por sus implicancias nacionales.

Uno es el representado por las crecientes dificultades con que empieza a tropezar el gobierno en su empeño (con asados populares callejeros incluidos, a la usanza del abominado **"ancien regime"**) de impulsar el **SI** en la consulta sobre el conflicto con Chile (que como muy bien lo puso de resalto el arquitecto Patricio H. Randle en el diario **La Prensa** de hace unos días, el mismo gobierno incurre en el increíble gazapo de tergiversar en las boletas oficiales impresas para el aludido comicio, la ubicación geográfica del diferendo llamándole "litigio sobre el canal de Beagle", zona que está precisamente fuera de toda cuestión). Es verdad que el Estado alfonsinista volcará todo su peso de más en más sobre los resultados de la consulta (ya no hay espacios publicitarios disponibles en los canales oficiales de televisión a partir del 1° de octubre, pues han quedado todos reservados para la prédica organizada contra los derechos e intereses argentinos en el asunto), pero también lo es que la calle ha comenzado a agitarse en sentido diametralmente opuesto, es decir, para evitar el despojo territorial que se intenta consumar. La Coordinadora de Agrupaciones por el **NO** (o Frente Patriótico, como también suele llamársele) realizó el pasado miércoles 5 un acto relámpago en la esquina de Florida y Corrientes, dando comienzo a una campaña conjunta iniciada separadamente tiempo atrás, hace casi dos meses, por ejemplo, por el **Movimiento Nacionalista de Restauración** que sábado a sábado monta varias mesas de esclarecimiento en numerosos barrios de la ciudad con gran auspicio de los viandantes que en ellas se detienen para informarse con la verdad.

Por su parte, distintas personalidades y entidades cumplen una tarea literalmente esforzada con el mismo propósito, algunas **—como esta revista—**, desde hace una década cumplida con holgura. Sería inconveniente por el riesgo de omisión querer designarlas exhaustivamente, pues son ya multitud en todo el país que se valen de tribunas levantadas por doquier y de testimonios escritos que, desde luego, la "gran prensa" (sobre todo la asociada en o dependiente de, **Papel Prensa**) silencia rigurosamente. Para no referirnos a las que por otras causas disienten frontalmente con el gobierno, no podemos menos que citar la existencia de un valioso documento emitido por el NURAT (Núcleo Radical de Afirmación Territorial). Fechado el 29 de agosto ppdo., fue dirigido al senador Ricardo Laferriere (UCR, Entre Ríos) presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la Nación, cuya posición en favor de la entrega de nuestra soberanía austral es harto conocida, y en ese documento —que ni qué hablar, tiene otros destinatarios además— esa posición queda marcada a fuego: *"Los peores enemigos de la República y de la UCR son los que como usted desfiguran nuestra historia y conspiran contra la soberanía de país"*. La firman la señorita Beatriz Sanmartino como presidenta y el señor Alfredo Amancio del Pino como secretario de prensa, dos radicales patriotas que bien merecen esta mención especial, aunque no están solos en el partido. También debe ser mencionado el diputado nacional doctor Mario Roberto, quien ha hecho pública su decisión de negarse



Kissinger: Agente de la banca extranjera.



Tróccoli no lo puede entender.

a toda complicidad con la traición en trámite; al igual que en la bancada justicialista del Parlamento los diputados Pedrini y Connolly entre otros, y el senador por Jujuy doctor José H. Martiarena, de clara y antigua ubicación en el tema.

Otro hecho que debe llenarnos de satisfacción es el ocurrido en Puerto Madryn, provincia de Chubut. Ese día llegó de recalada a Golfo Nuevo la flota norteamericana que acababa de particitar en el Operativo Unitas XXV (como se sabe nuestra escuadra de mar se viene absteniendo de concurrir desde 1982), **especialmente autorizada para ello por nuestro gobierno civil y no por la Armada nacional.** Cuatro naves de superficie y un submarino atómico de los Estados Unidos intentaron pues amarrar para reabastecerse de agua potable y combustible. Y también para que 400 **"marines"** en una tanda y otros tantos en la segunda, gozarán de una licencia de tres días cada una durante la prevista permanencia de una semana en esas aguas. Sólo una fragata misilística logró atracar en un muelle, mientras los demás buques permanecían en la rada. Mas por pocas horas. Porque una reacción popular absolutamente espontánea concitó a alrededor de cinco mil pobladores que hostigaron a los indeseables visitantes, memoriosos de la actitud de la USA respecto a la Argentina en la guerra de Las Malvinas de 1982. La actitud de repudio y resistencia fue tan concreta (pedrea, inscripciones calificativas con aerosoles en las bordas de la embarcación de combate, insultos de viva voz, etc.) que ésta levantó amarras y la flota entera zarpó rumbo al norte en busca de aguas más cálidas en todo sentido. Todo ello pese a la voluntad en contrario de los ministros Caputo, Borrás, Tróccoli y del propio presidente Alfonsín, que no entienden que esto pueda hacerse con una nación "con la cual se mantienen relaciones diplomáticas normales".

Casi simultáneamente atracaría otro visitante de gran porte: Henry Kissinger, invitado subterráneamente por el gobierno y visiblemente por la banca extranjera y la subsidiaria "argentina" del **"Council on Foreign Relations"**, aquí llamada Consejo para las Relaciones Internacionales (C.A.R.I.). Corrió alguna mejor suerte que la flota de marras. Alfonsín le rindió honores, secundado por Caputo y varios serviles voluntarios tanto como adinerados que extendieron sus mesas y alzaron sus tribunas para el agasajo. Siempre ocurre lo mismo, dentro o fuera del orden constitucional. Pero esta vez hubo una nota distintiva: varios centenares de porteños, tan celosos de la dignidad argentina como los compatriotas chubutenses de Madryn, se aprestaron a ofrecer al visitante un recibimiento **"sui generis"** en las puertas de ese club de corresponsales de los intereses norteamericanos que hemos citado por su sigla, y que tan luego preside nuestro embajador (ya lo era del Proceso) en Washington, doctor Carlos Muñiz. Kissinger tiene radares más sutiles que los de la escuadra de su patria adoptiva. Y no se presentó en el lugar de la cita. Lo hizo en otros lugares más discretos y luego se fue vía Iguazú, no sin antes concretar el agasajo que en su departamento neoyorkino tributará a Alfonsín en cuanto éste viaje para la asamblea de la ONU.

COLOFON

"El católico goza de entera libertad para votar por sí o por no en la consulta; en el tema del Beagle, que es técnico, el Papa no tiene autoridad de Pastor" (Vicario Castrense, monseñor José Miguel Medina, 23-VIII. •

La Segregación de la Patagonia

ALGO que pareciera un juego de fantasía comienza a cobrar visos de realidad en el momento en el cual aparece por primera vez, impreso en la ciudad de Bariloche, en una edición restringida y repartido en mano, justo en el momento en el cual se abría la etapa alfonsinista, un folleto totalmente original. La tapa del mismo (ver gráfico) nos trae un mapa completo de toda América y la Antártida, apareciendo nuestra República divida en dos partes: 1) la que está al norte del río Colorado y 2) la que se encuentra al Sur del mismo, o sea la Patagonia. Debajo del mapa aparece en letras grandes la palabra **PAIS**, que es la sigla de la organización editora.

La subversión internacional conoce los métodos de propaganda subliminal, basada en mensajes dirigidos hacia el inconsciente. A nadie se le podía ocurrir en 1982, luego de la guerra de las Malvinas, sugerir por vía directa la posibilidad de segregar la Patagonia de la Argentina; sin embargo era posible hacerlo inducir a través de un lenguaje ambiguo, dirigido especialmente a la imaginación.

El contenido del folleto puede parecer insignificante ante una primera lectura; en ningún momento se habla expresamente de la segregación de la Patagonia, solamente se la sugiere a través de algunos pasajes incisivos. Según los autores: 1) La Patagonia se encuentra sometida en nombre del "interés nacional a los intereses regionales de la metrópoli porteña". 2) El aparato administrativo del Estado Nacional en la Patagonia está al servicio del vaciamiento de los recursos y la producción de la región, en beneficio de otras regiones que actualmente ostentan mayor poderío económico. O sea que la Patagonia se encuentra actualmente sometida por el Estado Nacional, porteño, que la útiliza como fuente productora de materia prima y energía.

"PAIS" CONTRA NACION

Estos planteamientos que parcialmente pueden tener algo de razón en algunos aspectos, conducen a **PAIS** a formular las siguientes soluciones para salir del estado de dependencia:

1) A nivel regional organizar y coordinar los intereses de las provincias patagónicas, hoy disgregadas, en un solo bloque que las integre a todas;

para ello "hay que definir políticamente a la región e implementar los mecanismos que hacen a la misma". Y aquí es donde no se encuentra mejor sugerencia que la declaración de la autonomía de la Patagonia como históricamente sucedió con el Estado de Baviera, las provincias vascas, etc. Y aún tal autonomía de la región patagónica no solamente debería serlo en relación con la Nación Argentina pues "muchas veces la idea de "nación" trasciende las fronteras o límites de un país geográfico (en este caso el nuestro) para incluir e integrar a varios países, con objetivos e intereses comunes".

Para despejarnos de cualquier duda acerca de sus intenciones en otro pasaje se nos habla ya más claramente de un federalismo que implica la "regionalización" del **país de la Patagonia".** Por lo cual el esquema de los redactores del proyecto podría perfilarse de la siguiente manera: Un conjunto de regiones-países confederadas en una nación que trasciende los límites geográficos de la nuestra. Al no explicitarse cuál es el límite de tal trascendencia, el lector avezado ya habrá imaginado aquí la presencia del **Mundo Uno** del proyecto trilateralista de Brezinski.

Todo el cuestionamiento de **PAIS** en última instancia se dirige contra la idea de Nación ínsita en nuestra cultura cristiana. Para ello es necesario proclamar que "no pertenecemos a lo que se conoce como el Occidente tradicional", tratando de abonar tal idea a partir del acontecimiento Malvinas.

2) A nivel nacional (entendiendo por tal a la Argentina) la propuesta de **PAIS** es la búsqueda de aquel sistema político que favorezca ese proyecto regionalizador que hemos mencionado. "En la **irreversible** marcha de la humanidad hacia el socialismo, sea bajo las formas de la socialdemocracia (cristiana o agnóstica) o del marxismo, la Argentina tiene que **asumir** su realidad y actuar en consecuencia".

¿Por qué apoya al socialismo? Porque dicho movimiento es la avanzada ideológica de la postura más radicalmente antinacional. Porque **para el socialismo la Patria no es el valor supremo, sino la clase o el sector.**

En este caso la dialéctica alrededor de la cual se moviliza **PAIS** no es la de clase oprimida vs. clase opresora, sino la de región dependiente vs. Estado centralista opresor.

El proyecto mundialista del cual el grupo **PAIS** se habría hecho emisor en la provincia de Río Negro como centro propulsor hacia el resto de las provincias patagónicas exige la confluencia simultánea de diferentes sectores políticos y sociales. Para poder hacer así efectiva tal influencia, **PAIS** no se identifica con ninguna forma partidaria sino que acepta en su seno a los más variados sectores. No es casual que de la ciudad de Bariloche haya salido el gobernador radical de la provincia de Río Negro, Osvaldo Alvarez Guerrero. De acuerdo a informaciones circulantes en la provincia, dicho político habría estado vinculado con este grupo.

EL GOBIERNO RADICAL

La táctica de **PAIS,** como la del mundialismo, es escalonada, sutil y paulatina. Se encuadra en la dialéctica marxista que consiste en colaborar en la agudización al máximo de las contradicciones.

Para gestar la segregación hay que hacer combinar dos factores diferentes y antagónicos: por un lado, un Estado excesivamente centralista, sordo a las peticiones de las provincias y por otro, una conciencia regional constantemente protestataria y localista. Esto se logra magníficamente hoy con el gobierno radical y en especial con su nueva variante socialdemócrata alfonsinista.

Se ubica en el primer lugar en ciertos puestos vitales y claves del poder del Estado nacional a un conjunto de políticos comiteriles, escasamente consubstanciados con un efectivo federalismo que aplique en las relaciones interprovinciales una justicia distributiva y solidaria. Incalculable sería narrar las medidas por las cuales el gobierno central posterga los reclamos patagónicos y agudiza así la contradicción dialéctica localista.

A su vez, el alfonsinismo integra al radicalismo tradicional el aspecto moderno de la socialdemocracia. En la provincia de Río Negro se logra imponer la línea alfonsinista más extrema. Alvarez Guerrero aparece como uno de los ideólogos principales del ala izquierda del partido. En su obra **"Política y Etica Social"** se da a conocer como quien más ha insistido en los orígenes krausistas del radicalismo. Krause, filósofo masón, fue un entusiasta pensador cosmopolita del siglo pasado, que bregaba por llegar a constituir un solo gobierno mundial en el planeta Tierra, aunque no descartaba también que se alcanzara uno en el resto del universo. Es por ello que en la mencionada obra, Alvarez Guerrero define a su partido de la siguiente manera: "El Nacionalismo (del radicalismo) es un valor social operativo, que acepta el Estado en la medida que éste se estructure conforme a la ideología democrática, republicana y representativa con la mayor pureza posible." O sea que la idea de Nación se encuentra subordinada a la de Democracia. Casi 150 años antes que Alvarez Guerrero, Florencio Varela opinó lo mismo cuando solicitó a los ingleses y franceses que le ayudaran a crear un Estado democrático en el Litoral, secesionista, porque no había más remedio ante un gobierno tan tiránico e irrepresentativo como el argentino, en manos de ese "déspota" llamado Rosas.

En la actualidad opera en concordancia con el proyecto autonomista de **PAIS**, en los siguientes planes inmediatos que preparan la consumación del secesionismo patagónico: "Estamos trabajando en la estructuración de un pacto federal entre las provincias patagónicas que no tiene antecedentes desde antes de la Constitución de 1853 en el territorio nacional". Para evitar confusiones que entorpezcan la realización del proyecto propone excluir de tal pacto a la provincia de La Pampa, con la excusa de que "no integra la región patagónica" (**Río Negro**, 14/6/84). El motivo es claro y excede una mera reivindicación económica: **no hay que entorpecer la institucionalización jurídica de una nueva región en vías de independizarse en un futuro**.

Pero un gobernador no es suficiente para debilitar la idea de Nación argentina, se necesitan otras herramientas.

Las dos provincias más desarrolladas de la Patagonia son las de Neuquén y Río Negro. La capital de Neuquén se encuentra en el límite de la provincia vecina, teniendo la cercania de tres de las más importantes ciudades rionegrinas. En una de ellas, Gral. Roca, se edita el matutino de mayor circulación en la región. El **Río Negro,** tal es su nombre, ha desarrollado una incesante campaña de desprestigio de todas las instituciones patrióticas del país, siendo además un verdadero campeón en la empresa de desmalvinización que sobrevino tras la derrota de Puerto Argentino. Fue a través de **Río Negro** que Alvarez Guerrero alcanzó la gobernación de la provincia tras derrotar sorpresivamente a otros sectores de su propio partido y del peronismo, tradicional vencedor en la zona. Es en dicho matutino, como veremos luego, donde aparece editado por primera vez un proyecto de segregación de la Patagonia.

DESTRUCCION DEL PODER ESPIRITUAL EN EL TERRITORIO PATAGONICO

Sabemos que es católica la esencia de la nacionalidad argentina. Es a partir de la unidad de todo en Cristo y en la Iglesia que se irradia la unidad perenne que es la Nación histórica cuya herencia espiritual perdura en el tiempo a través de sus habitantes.

Así como es imposible destruir la tradición nacional con proclamas y se utiliza para ello un lenguaje ambiguo, lo mismo sucede con la fuente de ella que es el catolicismo. La Iglesia católica ha sufrido los peores golpes demoledores desde su mismo seno a través de la tendencia modernista que significa el vaciamiento de los dogmas de sus contenidos trascendentes para reducirlos a pura temporalidad. En la Iglesia argentina el modernismo ha sentado raíces desde hace tiempo aunque ha tenido matices muy variados. Es en la Patagonia en donde se ha asentado en mayor medida este sector a través de la acción de los obispos de Neuquén y Río Negro, Nevares y Hesayne. Los dos han actuado con mucha diplomacia durante el régimen militar, aprovechando el primero cierto parentesco con las cúpulas gobernantes que le daba alguna impunidad en sus declaraciones; el segundo, en cambio, utilizaba un lenguaje prudente, muchas veces ambiguo, que actualmente ha sido dejado a un lado, pasando a ocupar el primer plano.

Veamos esta declaración reveladora de Hesayne: "Es probable que tengamos que llorar la pérdida de la juventud que procura justicia y libertad si la comunidad cristiana continúa entreteniéndola con espiritualismos estériles". Y en otra parte afirma: "el dualismo entre fe y vida es el mayor pecado de la Iglesia actual". (**Río Negro**, 7/6/84).

Alguien que no conociera los entretelones del obispo podría pensar que éste se refiere a una religiosidad puramente ritualista; pero no, veamos qué entiende Hesayne por "espiritualismos estériles".

Es el 13 de Junio de 1982. La patria se encuentra en los últimos tramos más dramáticos de la epopeya malvinense. Malvinas ha despertado la emoción nacional en todos los rincones de la república, ha hecho que los argentinos subordinaran sus intereses singulares en aras de esa pasión universal que es el amor a la Patria. ¿Qué dicen los obispos patagónicos para que nuestros jóvenes alcancen un espiritualismo fecundo sin incurrir en el "pecado de dualismo"? Oigámoslos: "Hay que detener la guerra... pues ésta acarreará hambre, niños desnutridos y enfermos... desocupación agravada... El rencor y el odio, la ofensa (hacia los ingleses) ha surgido (?) en el corazón de los argentinos. Los papas condenaron inequívocamente la guerra (?) y Jesús ha dicho "Felices los que trabajan por la paz". Por ello es pecado "colaborar en la prolongación de la guerra contribuyendo a la compra de armas... pedir a Dios que tome partido por las fuerzas propias contra las del adversario"... etc. Porque Cristo murió por el hombre "para que tuviera vida" (no



La tapa del folleto segregacionista.

la vida futura, sino ésta)... "dar la propia vida no significa derramar nuestra sangre o la de adversarios, ni siquiera contribuir al derramamiento de sangre". (Mensaje del obispo y sacerdotes de Neuquén, repartido también en las parroquias de Río Negro). Entendemos ahora a qué se refiere el obispo con lo de "espiritualismos estériles". Son aquellas realidades supremas que trascienden los mezquinos intereses de los hombres, en especial la Patria, por la cual no vale la pena morir pues la "vida" es el valor supremo. Pero la vida terrenal, burguesa y efímera, que el obispo defiende con la única función de vaciar espiritualmente a nuestra juventud.

¿Queda alguna duda acerca del rechazo del obispo Hesayne por la soberanía nacional? Veamos lo que afirma en el diario **La Nación** en una carta en ocasión de responder a un lector que le achacaba silencio sobre el incidente que ocurriera el año pasado al abatir los soviéticos un avión sur coreano. "Personalmente, responde el obispo, no tuve oportunidad de que se me publicara lo que he afirmado en dos o tres oportunidades que he hablado sobre el tema..." No es cierto. Los que solemos leer el diario **Río Negro**, sabemos que éste le publica absolutamente todo al Sr. obispo desde hace varios años, en especial sus sermones dominicales. A no ser que las dos o tres oportunidades a las que se refiere hayan sido en el confesonario, siempre y cuando lo siga frecuentando aún.

Pero veamos qué continúa diciendo en estas líneas que no tienen desperdicio: "(en tales ocasiones) afirmé que dicho crimen (el abatimiento del avión) ha sido llevar hasta las últimas consecuencias el principio de soberanía territorial (léase nacional) sobre la soberanía de la persona... como a nosotros nos ha llevado al absurdo y siempre injusto fenómeno de la guerra". O sea que la guerra de las Malvinas y aún la de la Independencia son equiparables a la acción que llevaron a cabo los soviéticos de abatir un avión extranjero. Una de dos. Hesayne opina que los soviéticos no son imperialistas, sino excesivamente celosos de su soberanía territorial, como lo habríamos mostrado nosotros cada vez que hicimos alguna guerra o, a la inversa, si ellos son imperialistas, también lo habría sido San Martín y Belgrano. En cualquiera de los dos casos para el muy espiritual obispo rionegrino, la soberanía de la persona es más importante que la soberanía nacional. Si hay que optar entre la integridad de la Patria y la dél propio pellejo, no hay lugar a dudas cuál es la alternativa. ¿Se ha visto alguna vez un materialismo más desembozado proclamado en nombre de la religión cristiana?

Estas líneas también aclaran lo que entiende monseñor por la meta esencial de la humanidad que es la "civilización del amor", o sea un mundo en donde cesen las diferencias conflictivas entre los hombres, como las nacionales, religiosas, sociales, etc. Un mundo más racional y funcional, sin fronteras, ¿por qué no? el **Mundo Uno** de la Trilateral, en donde las regiones autónomas se encuentran confederadas y funcionando al unísono bajo el mando de un poder oculto y con la única religión monista y universal. El proyecto secesionista desnacionalizador precisa de un demoledor del catolicismo en la Patagonia.

LA SEGUNDA ETAPA SE INICIA: LOS ESTADOS UNIDOS DE LA PATAGONIA

Esto que puede parecer una fantasía lo es sólo a primera vista. Si bien existe una ley que castiga a los golpistas con muchos años de prisión, desconocemos que haya una que lo haga expresamente con los secesionistas. De cualquier modo no están aún las brevas maduras para hablar con lenguaje llano y directo, al menos a la opinión pública todavía sensibilizada por ese "estéril espiritualismo" que es la Nación. Por eso hay que actuar con prudencia, ir soltando de a poco el ovillo para que, cuando la verdad se lance plena a la palestra, ya estén los jugadores preparados para recibirla con naturalidad.

Desde los inicios mismos de **PAIS**, se realizaron reuniones informativas invitándose a personalidades consubstanciadas con los problemas de la Patagonia. Entre los panelistas se destacó uno en 1982 que habría sido secretario de Energía en la época de Lanusse y que se llamaba **Salvador San Martín.** Este nombre, agradable para el oído, veremos que no lo es en la realidad. Don José de San Martín fue el verdadero fundador y padre de la Patria, este San Martín de marras es nada más que un vulgar secesionista; es el primero que de manera desembozada y explícita en círculos restringidos sugirió la segregación de la Patagonia de la Argentina, debido a los grandes beneficios que nos reportaría a todos los habitantes de esta región. Por ello, ni siquiera el nombre de Salvador le resulta adecuado.

Pero el proyecto de San Martín, lejos de resultar un susurro emitido entre iniciados, se ha convertido, gracias a la iniciativa del "matutino de mayor circulación de la Patagonia", el **Río Negro**, en un planteo de masiva difusión pública. Fue así que dicho diario en su suplemento dominical económico-regional del día 3/6/84 publica a la manera de un cuento un artículo de tal ingeniero titulado **"Cuando la Argentina perdió la Patagonia".**

Vayamos al argumento y sugerencias que se desprenden de él. Imagina el autor un día no muy lejano de nuestra historia, el 14/8/85, en que un grupo de comandos suicidas, en nombre de una autoproclamada república de los Estados Unidos de la Patagonia, ha tomado posesión de las centrales de Chocón-Cerros Colorados, Alicurá, Arroyito y Confluencia y de las plantas compresoras de gas natural de Loma de la Lata, Pico Truncado y Cerro Cóndor y ha enviado el siguiente ultimátum al gobierno nacional, que resumimos: 1) Los comandos han depositado cargas dinamiteras en cada una de las centrales y plantas con un poder destructivo tal que las podría inutilizar por entre 3 y 5 años. 2) Cada comando tiene orden de hacer volar las instalaciones al menor intento de reacción del gobierno argentino. 3) Se da un plazo de 48 horas al gobierno nacional para que reconozca al gobierno de los Estados Unidos de la Patagonia y "lo acepte como país asociado según los términos que se acuerden oportunamente". 4) El gobierno provisional de la Patagonia ha destacado ministros plenipotenciarios ante países de la comunidad internacional "a efectos de plantear el caso del dominio colonial argentino sobre la Patagonia y procurar el reconocimiento del gobierno provisional". 5) Que esta actitud asumida encuentra su antecedente en la historia del "pueblo amigo de la Argentina en su voluntad de ser libres de todo colonialismo, expresada en la declaración de la Independencia en Tucumán..." Agrega a lo dicho el autor que de manera inmediata la población salió a la calle para apoyar esta medida y hasta hubo ciudades en las cuales el pueblo pidió armas para defenderse de un posible ataque... de los argentinos. Pero veamos ahora los efectos que causaría en Buenos Aires semejante ultimátum. El presidente argentino reúne enseguida a su gabinete y comunica lo sucedido, a lo cual le responden los distintos ministros: "El secretario de Energía fue contundente, sin gas y sin petróleo era imposible prestar los servicios en la Capital y en el gran litoral... Las usinas eléctricas sin gas ni petróleo y sin el aflujo de electricidad de El Chocón, apenas podrían mantener los servicios en algunas oficinas de gobierno y uno que otro hospital. Había que desalojar inmediatamente a la población de los centros urbanos donde no podían accionar bombas para abastecer de agua a los edificios elevados. Los fluidos cloacales se atascarán en toda la red domiciliaria... Las propias Fuerzas Armadas no tendrían combustible suficiente para una acción de envergadura". En pocas palabras, somos una Nación altamente vulnerable. Ante esta situación tan catastrófica el presidente argentino se dirige desesperado al Jefe del Estado Mayor Conjunto el que "con tono ciertamente dramático dijo: "...parlamente con el dicho presidente de ese gobierno provisional".

Pero el jefe secesionista lanza esta exigencia como condición previa de diálogo. "Antes de cualquier parlamento es imprescindible que se hiciera oficialmente y por medio del Congreso la declaración de que los EE.UU. de la Patagonia son una nación libre e independiente de la Nación Argentina y solamente asociada en el mantenimiento de una estructura económica, social y política que se mantuviera dentro de las tradiciones argentinas"... como una especie de madrepatria. El Congreso, no podía ser de otra manera —y ésto es quizás lo más atinado del cuento— terminó avalando tras grandes peleas y cortes de manga tal declaración, no sin antes expulsar a los legisladores patagónicos que se retiraron con estas exclamaciones: *"No queremos seguir siendo los kelpers de los argentinos", "Inglaterra trató mejor a sus colonias que la Argentina a la Patagonia"* y *"por mucho menos las colonias americanas se independizaron de Inglaterra".*

Tras esta declaración se reúnen los dos presidentes, el argentino y el patagón, generándose entre ambos esta increíble conversación que resumimos:

P. Arg.: ¿Cómo harán para defenderse sin FF.AA.?

Patagón: Así como Uds. contaron con "aliados en su guerra de la independencia" (?) nosotros podemos hacer lo mismo con nuestros vecinos más cercanos Chile e Inglaterra. Ellos declararán que toda agresión en contra de nuestro país será considerada un acto de guerra contra sus propios países. Gran Bretaña que ha instalado una fortaleza a 450 km. de distancia le entregará más tarde las Malvinas, Sandwich y Georgias a la Patagonia "y formalizará con nosotros un tratado de paz que lleva implícita nuestra participación con todos nuestros productos en el mercado inglés y de sus dominios a cambio de la preservación de los intereses británicos que sean afectados por el cambio de soberanía".

Alarmado por esa eventualidad, el argentino contesta con una dosis de candidez casi radical: "Nos queda el Brasil".

Pero enseguida arremete el patagón mostrando un télex recién llegado de Itamaraty en el cual se le dice que "comunicará al gobierno argentino que cualquier acción armada contra la Patagonia será considerada como el rompimiento del necesario equilibrio en los mares del sur y obligaría a Brasil a movilizarse sobre la frontera argentina y uruguaya".

Llegado al punto más dramático del diálogo, el presidente argentino se agarra la cabeza: "¡Qué ciegos hemos estado: malditos porteños!"

Es aquí en este instante en que podría haberse esperado un final feliz que demostrara que el cuento era nada más que una metáfora sin otra finalidad que llamar la atención por el excesivo centralismo de la Capital.

El final podría haber sido que el pretendido presidente patagónico le advirtiera al argentino que todo era simplemente una advertencia de lo que podía acontecer de continuar así las cosas, pero que en el fondo se sentía argentino en sus entrañas porque una patria no es un conjunto de kilowatts y combustibles, sino una herencia espiritual profunda, un proyecto histórico en común compartido entre todos y que los localismos no sólo perjudican a la Patria sino en última instancia a la misma región que los practica. Mas no concluye así el relato, sino de este modo.

"Así se perdió la Patagonia para la Nación Argentina". ¿Y quiénes se beneficiaron de esta pérdida? Los patagones que "progresaron a ritmo inusitado vendiendo petróleo, gas e hidroelectricidad a la Argentina... ingresaban anualmente miles de millones de dólares que se utilizaban para el desarrollo de su infraestructura". Se fomentó la inmigración, el turismo... "La moneda en circulación fue el patagón, con garantía oro y convertible, lo cual surgió de una negociación con las principales naciones del mundo que aceptaron pagar en oro sus compras durante 5 años para formar dicha reserva áurea. La inflación desapareció instantáneamente". "Por supuesto los E.U. de la Patagonia no tuvieron FF.AA., apenas una fuerza policial. Estaba defendida por todos contra todos". Y concluye con este final tal malicioso relato: "En poco tiempo los E.U. de la Patagonia sobrepasaron a la Argentina prácticamente en todo, excepto en la producción agropecuaria".

No entraremos a detallar las debilidades del relato como por ejemplo ignorar olímpicamente que las represas y plantas compresoras fueron construidas no sólo con el aporte patagónico, sino principalmente con el de toda la República. Tampoco discutiremos si es cierto que la Patagonia es la única zona que surte de energía al resto del país, ni si es verdad que la población de las grandes ciudades y el resto del país se resignaría a perder la Patagonia dando paso a la disgregación nacional antes que renunciar a ciertas comodidades. Lo que nos interesa es la resonancia que ha tenido y tendrá este cuento en manos inescrupulosas.

El diario **Río Negro** a pocos días de la publicación del "imaginativo cuento" lo comenta de la siguiente manera: "El cuento produce una reflexión basada en las consecuencias económicas que podría tener para la región un sistema político fundado en la independencia y la plena explotación de sus propias riquezas. La Patagonia (hé aquí la ventaja que insinúa San Martín) alcanzaría un nivel de vida equiparable al de las grandes regiones desarrolladas de Occidente y, **aunque ésto no pase del terreno de la fantasía... está destinado**



Gobernador Alvarez Guerrero.

probablemente a tener una perdurabilidad en el recuerdo y en la CONDUCTA DE MUCHOS PATAGONICOS EN MAYOR MEDIDA QUE SU APARENTE INOCENCIA pueda sugerir una aproximación superficial. Y como se trata de soñar, **muchos patagónicos han empezado a delirar acerca de las ventajas de pertenecer a los nuevos E.U. Patagónicos". (6/6/84)**

He aquí el plan esbozado. Primero dirigirse a la imaginación, y mientras tanto esperar a que los hechos se vayan agudizando para que lo que antes fue un cuento se convierta después en realidad. ¿Falta mucho para ello?

DE COMO LO IMAGINARIO Y ABSURDO PUEDE COMENZAR A PERFILARSE COMO REAL

El cuento de San Martín agrega un nuevo matiz insospechado al relato sobre la independencia patagónica.

Cualquiera sabe que para constituir una Nación nueva no es suficiente contar con una simple reivindicación económica. Es necesario ahondar en la historia para que tal meta se encuentre confirmada como una necesidad que emana del pasado. El hombre es un animal histórico. ¿Cuál es el pasado al que se remonta el secesionismo para justificar la nueva Nación? No hay indudablemente tradiciones disímiles como reconoce en su relato, pues nos identifica la lengua, raza y religión; sin embargo es posible, a través de una sutil propaganda, remontar la explotación de la metrópoli a la Patagonia al acto por el cual el Ejército de la Confederación Argentina y del Estado Nacional luego de efectuar la conquista del desierto despojaron al indio de sus riquezas. Hay un intento de reivindicación histórica subyacente en el relato de San Martín en el momento en el cual, a similitud de la rendición del vagón de Versailles por parte de los franceses ante los alemanes, el presidente argentino conferencia con el patagón en un lugar desértico de Chubut, "cerca de Collén Conhué, sitio histórico donde las tribus patagónicas habían sido derrotadas por el Ejército Argentino".

Por ello no es de extrañar que simultáneamente al cuento de San Martín (el renegado) la Patagonia se vea invadida por una reafloración de agrupaciones y tendencias indigenistas encargadas de exaltar la sabiduría de los antepasados indígenas y su libertad perdida. A ésto se asocia también el movimiento **"hippie"** que ha echado raíces en ciertas zonas de la cordillera, los "Verdes", que ya existen, y un conjunto de sociedades ecológicas y naturistas para las cuales primero viene la naturaleza y después la Patria, si es que viene.

Es justamente a partir de esta temática indigenista que se busca en la actualidad una reinserción con el blanco, ya no en una actitud opresora, sino por el contrario reivindicativa del aborigen y al mismo tiempo independientista. He aquí que, abriendo una ventana hacia el pasado aparece

la grotesca figura de Orllie Antoine de Tounens que, promediando el siglo XIX, en 1860 se instaló en la zona más austral de la Patagonia y, bajo los auspicios del cacique araucano Quilapán, se hizo proclamar rey de la Araucania y Patagonia bajo el nombre de Orllie Antoine I, habiendo llegado a emitir hasta moneda y sellos postales.

Este intento duró muy corto tiempo pues ante el primer embate con una patrulla chilena, De Tounens fue arrestado, terminando en la cárcel. Sin embargo, su reinado siguió existiendo de manera simbólica a través de sus descendientes hasta nuestros días.

UN ULTIMO Y SUGESTIVO ACONTECIMIENTO

Pensamos que el secesionismo patagónico está destinado a ser conocido en el exterior antes que en nuestro suelo. Al dicho popular de que nadie es profeta en su tierra, habria que agregarle que en el extranjero no solamente se aquilatan profetas, sino también planes antinacionales.

Llamamos la atención sobre el siguiente hecho acontecido justo un día antes de que se editará el sugestivo artículo de San Martín. Lo reproducimos tal cual apareció en **Tiempo Argentino**, uno de los pocos medios informativos que dio cabida a tal noticia. "Londres: Unos desconocidos desembarcaron anteanoche, del jueves al viernes, en la principal isla del archipiélago británico Les Minquier, en el Canal de la Mancha, en nombre de un misterioso rey de la Patagonia, anunció anoche el Ministerio británico del Interior. La Bandera británica fue arriada y sustituida por una bandera extranjera... Más tarde en un comunicado se anunció que los islotes habían sido invadidos por un comando de 16 personas para replicar a la ocupación de las islas Malvinas, **territorio patagónico**, por Gran Bretaña en 1982". Resaltamos lo siguiente. ¿Es posible que en una zona estratégica para la OTAN, como el Canal de la Mancha, 16 personas puedan ocupar por dos días la principal isla de un archipiélago? ¿Es más fácil ocuparle a Gran Bretaña islas que se encuentran a pocos Km. de sus costas? Además, por lo que sabíamos hasta ahora el reino aludido era de Araucanía y Patagonia, ¿por qué se le ha quitado el primer nombre al mismo? Suponemos que no se trata de una broma como sugieren **Tiempo Argentino** y las agencias internacionales, y no queremos creer que sea un síntoma más de que el operativo secesionista de la Patagonia está en marcha.

CONCLUSION

¡Alerta argentinos! Lo que hace un tiempo parecía ser una simple hipótesis fantasiosa, hoy ya se perfila como una realidad dramática.

El nacionalismo de Río Negro y Neuquén, fortín permanente de la Patria aquí en el sur patagónico luchará hasta las últimas consecuencias por la integridad nacional contra cualquier intento secesionista de adentro y de afuera. Porque sabemos que la Argentina es algo más que ese show multipartidario que se divulga con la intención de distraernos de nuestros reales problemas. Bregaremos inclaudicablemente para contar de modo simultáneo con un Estado nacional que realice el bien común sin ser centralista, así como por un federalismo integrador y solidario que trascienda los egoísmos localistas.

Convocamos a toda la ciudadania a sacudirse de la corrupción que nos invade con la única función de favorecer la disgregación nacional y llevar adelante los planes mundialistas. Todo argentino sin diferencia de clase, sector o banderia política, tiene la grave responsabilidad hoy en día de erguirse y estrechar filas para desbaratar estos planes siniestros.

Solicitamos a todos los que son patriotas que nos hagan llegar cualquier dato que pueda contribuir a un mejor esclarecimiento del tema. •

Lucas Baffi

De Videla a Alfonsín, Nada ha Cambiado para Y.P.F.

Dada la prácticamente nula difusión alcanzada por la esclarecedora conferencia pronunciada por el Dr. Adolfo Silenzi de Stagni en la Asociación de Abogados de Buenos Aires, el 30 de agosto pasado, brindamos estas páginas para que nuestros lectores tengan acceso a tan vital información acerca de YPF y nuestro petróleo. Por razones de espacio nos vemos obligados a publicar en dos partes la extensa disertación. En esta oportunidad brindamos la primera de ellas.

La Unión Cívica Radical ha tenido una posición doctrinaria permanente en defensa del petróleo argentino y, por ende, de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Sin embargo, lamentablemente, en estos primeros 9 meses de gobierno comprobamos que se está destruyendo una obra que no dudábamos que el radicalismo venia a defender, que se suponía que venia a cumplir sus promesas electorales y que se tenia la certeza de que la política petrolera del Proceso iba a modificarse. Resulta que hoy existen por demás pruebas fehacientes de que hay un continuismo con todo lo que resolvió el gobierno del Gral. Videla.

Se mantienen los mismos contratistas que eligió el Dr. Martinez de Hoz, se mantienen todas las medidas de privatizaciones que paradójicamente han provocado un desmedido aumento del gasto público, se pretende otorgar al consorcio de la Shell la explotación de un yacimiento en la desembocadura del Estrecho de Magallanes y, por último, la gestión realizada por las actuales autoridades de YPF arrojan un saldo negativo: no sólo no se ha corregido el vaciamiento económico-financiero sino que se ha agravado y no se han modificado ninguna de las medidas adoptadas por el Proceso en defensa de las dos multinacionales petroleras más grandes del mundo, con ingresos superiores al Producto Bruto Interno, no sólo de todos los países de América Latina, sino también, a los ingresos del Tesoro de los países de la Comunidad Europea.

Esperábamos que el país respirara otra atmósfera con la erradicación definitiva de todo el proceso de corrupción que se desarrolló al amparo de la patria financiera y, dentro de ella en alto grado, el Proceso puso en ejecución una política petrolera perversa y corrupta que el gobierno radical no sólo mantiene incólume sino que está pactando con sus principales representantes.

Esta exposición estará dividida en tres partes: **1º) La renegociación**

de los contratos petroleros; 2°) El contrato con la Shell en el área del Estrecho de Magallanes y 3°) La conducción de YPF por las actuales autoridades.

RENEGOCIACION DE LOS CONTRATOS PETROLEROS

La Argentina es un país atípico en política petrolera tanto en su aspecto jurídico como económico. No existe ejemplo en el extranjero de que una compañía petrolera, estatal o privada, una vez que descubrió un yacimiento y realizó todas las inversiones necesarias para ponerlo en plena producción, resuelva entregarlo a otra compañía que, sin riesgo alguno, continuará atendiendo la explotación para venderle luego a la compañía descubridora su propio petróleo.

Este desatino en la Argentina se ha repetido en numerosas oportunidades. En tiempos del gobierno del Dr. Frondizi se le adjudicaron a la Banca Loeb (hoy Cities Service), a la Panamerican-Standard Oil Indiana (hoy Amoco) y a la Tennessee los mejores yacimientos que la empresa estatal había descubierto en Mendoza, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Igual procedimiento empleó el gobierno del Gral. Onganía con la entrega del área Entre Lomas a la Compañía Naviera Pérez Companc y El Sauce-Cerro Bandera a las firmas Bridas S.A. y Ryder Scott.

Durante el gobierno del Gral. Videla se llegó al absurdo de que YPF entregara no sólo importantes yacimientos en pleno desarrollo con más de 2.000 pozos en producción sino que también se cedieran áreas donde la empresa estatal había realizado inversiones por decenas de millones de dólares en infraestructura con destino a la recuperación secundaria de los yacimientos. Tal es el caso de las áreas adjudicadas a empresas privadas: 25 de Mayo - Medanito, Cañadón Seco, Meseta Espinosa y El Cordón.

Otro dislate que no tiene precedente alguno en el extranjero, es que el Estado Nacional asuma la obligación de pagar las regalías a las Provincias por el petróleo que extraen compañías privadas contratistas. Hace a la esencia del concepto de regalía que el concesionario o contratista privado pague al Estado un porcentaje de la producción bruta y que en la legislación extranjera varía entre el 12 y el 20%.

Otro desatino es el de que se pacten precios de retribución a los contratistas muy superiores a los que se fijan en el extranjero. Se ha dado el caso de que un precio fijado para la producción excedente en la última renegociación aprobada por el Gral. Bignone, ¡resulte un 4.000% más elevado que los costos reales de extracción de YPF en áreas vecinas!

Cuando se licitaron las áreas para su explotación a compañías contratistas durante la gestión del Dr. Martinez de Hoz, se estableció con claridad que los precios pactados serían en moneda argentina y no en dólares. Sin embargo, los contratistas, para forzar una renegociación y vincular el precio a los precios internacionales, bajaron deliberadamente la producción, hecho que sirvió para justificar un aumento considerable de dichos precios en moneda extranjera.

También los contratos de riesgo incluyen una ecuación para la fijación del precio que parte de un porcentaje del precio internacional de un crudo de calidad similar y en el convenio con Shell, como veremos más adelante, se lo fija en un 75% de dicho valor, es decir un 300% más alto de lo que percibe un contratista que explota un yacimiento en el sector británico del Mar del Norte. (Ver Anexo 4).

PARTICIPACION DEL ESTADO Y DE LA COMPAÑIA PRIVADA SOBRE UN YACIMIENTO EN EL MAR DEL NORTE EN EXPLOTACION

	en millones libras	Porcentaje de ingreso neto
INGRESOS:		
1.- Hipótesis sobre una producción de 80 millones de ton.		
2.- Precio de hipótesis por ton.: 35 libras esterlinas		
3.- INGRESO BRUTO (1) × (2)	2.800	
GASTOS:		
4.- Costos operativos	400	
5.- Gastos de capital	400	
6.- Pago de intereses	200	
7.- GASTOS TOTALES (4+5+6)	1.000	
8.- INGRESO NETO ANTES DE DEDUCIR REGALIA E IMPUESTOS (3-7)	1.800	100 %
9.- REGALIA	310	17 %
PASIVO: PETROLEUM REVENUE TAX (PRT)		
10.- Deducciones s/el PRT (4 2 (175 % de 5) +9)	1.410	
11.- Deducciones s/la producción de petróleo (máximo 10 millones de tn.)	350	
12.- Deducciones totales s/ el PRT (10 + 11)	1.760	
13.- Base imponible para el PRT (3-12)	1.040	
14.- Petroleum Revenue Tax (PRT), 45 %	470	26 %
PASIVO: CORPORATION TAX		
15.- Deducciones s/el impuesto a las Sociedades (Corporation Tax) (4+5+6+9+14)	1.780	
16.- Base imponible para el impuesto a las sociedades (3-15)	1.020	
17.- IMPUESTO A LAS SOCIEDADES (CORPORATION TAX) 52 %	530	30 %
18.- PARTICIPACION TOTAL DEL ESTADO (9+14+17)	1.310	73 %
19.- PARTICIPACION TOTAL DE LA COMPAÑIA PRIVADA (8-15)	490	27 %

Anexo 4.

Desde el punto de vista jurídico, en el campo del Derecho Administrativo, los contratos públicos que tienen su origen en una licitación pública no pueden ser objeto de revisión o renegociación y mucho menos cuando se trata de modificar la cláusula más importante del contrato que es el precio o retribución pactada. Esto es lo que pretendieron los contratistas y después de largas negociaciones con los gobiernos militares de turno, lograron finalmente que el Gral. Bignone les reconociera un precio un 300% más alto en dólares que el que se había pactado al momento en que se adjudicó y firmó el contrato original. Este aumentó significó una erogación que soporta el Tesoro Nacional de más de 500 millones de dólares anuales y numerosas fueron las oposiciones, particularmente de dirigentes del radicalismo, especialistas en el área energética, que se dirigieron al presidente Bignone advirtiéndole sobre la inconveniencia de aprobar las pretensiones de las compañías contratistas petroleras.

En el Encuentro de Especialistas del Area Energética de la UCR, en

Anexo 1.

AREA	CONTRATISTA	Precio pagado al contratista mayo de 1984 según negociación gobierno de Bignone	Precio acordado según negociación gobierno radical	PRECIO DE YPF EN AREAS VECINAS	
		EN DOLARES POR M³		Area Vecina	Costo de Producción
Catriel Oeste Plaza Huincul	Pérez Companc y Petrolera San Jorge	68,65	66,06	Señal Picada	7,99
25 de Mayo - Medanito La Pampa	Pérez Companc	72,95	71,00	El Medanito	10,41
Pampa del Castillo- La Guitarra Chubut	Pérez Companc - SADE	76,52	76,50	El Trébol	15.84
Rio Tunuyán Mendoza	Astra	69.35	68.00	Rio Tunuyán	17.81
Piedras Coloradas Mendoza	Alianza Petrolera - Blocker Energy - Inalruco - Evangelista	53,62	89,98		16,74
Cañadón Seco - Meseta Espinosa Santa Cruz	Astra - Sasetru Inalruco	110,63	118,00		
Manantiales Behr Chubut	Astra Pérez Companc - AMOCO Andina	97,67	95,00	Area B	15,44
Piedra Clavada Santa Cruz	Pérez Companc - Bridas Ecofisa	99.83	93,00	Area C	10.76
Centenario Neuquén	Pluspetrol - Selva Oil	117,02	105,00	Rio Negro	3,12

octubre de 1983, existe una clara afirmación de que corresponde la **rescisión de los contratos petroleros**, y el decreto del 29 de marzo del corriente año firmado por el presidente Alfonsin manifiesta que se deben revisar las renegociaciones de los contratos petroleros aprobados por el gobierno del Gral. Bignone **"en razón de considerar que la renegociación no ha implicado beneficios a la Nación".**

Con gran sorpresa advertimos que el gobierno radical, apartándose de estas declaraciones, propone mantener todos los contratos petroleros firmados durantel el gobierno del Gral. Videla siendo el ministro de Economía el Dr. Martínez de Hoz. Es decir, que se ha producido una suerte de "renegociación" de la "renegociación" del Gral. Bignone, con la sola diferencia de que se pretende calificar a estos nuevos acuerdos como **contratos de locación de obras y servicios.** Por ahora dejamos de lado este argumento jurídico para analizar si existen diferencias en los precios que pagará el Tesoro Nacional a los contratistas entre la renegociación que firmó el Gral. Bignone y la renegociación del gobiemo radical.

En el cuadro que se acompaña como Anexo 1 puede observarse que no existen diferencias sustanciales. En algunos casos, el nuevo precio es ligeramente inferior en 1 ó 2 dólares y en otros, superior en hasta 8 dólares por m3. De manera que nada ha cambiado entre la "renegociación" del Gral. Bignone y la "renegociación" del gobierno radical. Lo que resulta difícil conciliar es que el mismo Poder Ejecutivo que declara el 29 de marzo de 1984 que las renegociaciones "no han implicado beneficios a la Nación", tres meses después decida mantener sin modificaciones sustanciales todas las renegociaciones del Gral. Bignone.

CONTRATOS DE LOCACION DE OBRAS Y SERVICIOS

Se ha pretendido confundir a la opinión pública con el argumento de que los nuevos contratos petroleros no son "contratos de explotación" sino "contratos de obras y servicios".

Entrar en este debate resulta ocioso y a todas luces intrascendente. Por ejemplo, el presidente de la Cámara de Empresas Petroleras y Vicepresidente de Pérez Companc, Ing. Oscar Anibal Vicente, en un reportaje publicado en **La Nación** el 10 de abril de 1984 expresa textualmente:

"Los contratos a revisarse son en realidad de obras y servicios puesto que en ellos no están presentes dos variables que, por el contrario, son típicas de las concesiones petroleras. Me refiero a la libertad de precios y la libre disponibilidad del petróleo extraído. Actualmente, insisto, el precio se determina en moneda nacional y el petróleo debe ser entregado totalmente a YPF".

En realidad se trata de una simulación jurídica que fue advertida con claridad durante el gobierno del presidente Illia en el decreto 744 del 15 de noviembre de 1963, firmado en acuerdo general de ministros, entre cuyos considerandos se expresa lo siguiente:

"Que la figura jurídica de la locación de obras ha sido utilizada para encubrir la concesión; por otra parte, es norma de nuestro orden jurídico que no es el nombre dado a una institución lo que la califica como tal, sino sus caracteres propios (Código Civil, artículo 1326);

Que la locación de obra, institu-

ción del derecho civil, es un contrato por el cual una de las partes —locador— se obliga a hacer alguna cosa o a alcanzar un resultado material o inmaterial para la otra —locatario— y sin subordinación frente a ésta mediante un precio en dinero (Código Civil, art. 1493).

Que el contrato de obra es esencialmente bilateral, oneroso, consensual, de tracto sucesivo y conmutativo, lo que importa que debe asegurar a las partes un emolumento fijo o determinable, susceptible de apreciación inmediata en mérito a la equivalencia recíproca de las ventajas de las partes evaluadas desde la celebración;

Que todos los contratos de explotación celebrados no encuadran en la figura jurídica indicada, desde que no especifican concretamente las obras a realizar, el precio que se debe abonar, como así tampoco la obligación de verificar y recibir las obras y el lugar y el plazo para su ejecución...".

Para concluir, en los contratos petroleros lo que interesa fundamentalmente es el precio o retribución que percibirá el contratista por el petróleo que extraiga y cuáles son los privilegios, subsidios, exenciones impositivas, etc., que mejoran la ecuación económico-financiera a su favor, y no la calificación jurídica del contrato, máxime conociendo que este tipo de simulación jurídica fue propuesto por un alto funcionario de la CIA al gobierno del Irán en 1952 después de la nacionalización del petróleo durante el gobierno de Mossadegh...

Las leyes de nacionalización del petróleo no fueron derogadas en el Irán, las compañías petroleras eliminaron definitivamente de su léxico la palabra concesión y pasaron a autodenominarse **"contratistas de obras y servicios".**

Hay una declaración del representante de la Standard Oil de esa época que explica que con esta nueva denominación tienen derechos tan **efectivos como la propiedad** y con una mezcla de cinismo e ironía manifestó:

"En lugar de un contrato que nos diera la posesión durante un largo período de tiempo, tenemos un contrato que nos da derecho al uso exclusivo y al manejo total de esas propiedades por el mismo período de tiempo y sobre los mismos términos financieros. La diferencia es aproximadamente la misma que existe entre el caso en que alguien vende a Ud. un automóvil y el caso en que le vende los derechos a usarlo mientras dure". "Es una ficción legal que hasta los más destacados abogados discutirán sin llegar a ningún resultado".

De manera que, trasladando este problema a la Argentina, el argumento del gobierno radical de querer calificar a esta segunda renegociación como contratos de obras y servicios carece de toda relevancia al intentar una suerte de "gatopardismo" jurídico en que se le cambia el nombre a los contratos de explotación por el de locación de obras y servicios, y todo sigue igual cómo se convino durante las gestiones Videla-Martínez de Hoz y Bignone-Whebe;

En conclusión, el Centro de Estudios General Mosconi sostiene que el Poder Ejecutivo carece de facultades para aprobar esta segunda "renegociación" de los contratos petroleros. Resulta obvio advertir que tampoco el Gral. Bignone tuvo facultades para firmar la primera renegociación dado que los contratos públicos no son susceptibles de revisión.

En definitiva, será el Congreso de la Nación el que deberá decidir sobre la política petrolera en defensa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y si se rescinden, anulan o confirman las "renegociaciones" aprobadas por el último gobierno del Proceso y las que intenta imponer el gobierno radical por intermedio de las autoridades de YPF, el secretario de Estado y Energía y el ministro de Obras y Servicios Públicos.



POLITICA EXTERIOR

Cartilla de Consulta para la "Consulta"

por RICARDO ALBERTO PAZ

• **¿Qué consulta el Gobierno?**

Hasta hoy nada, pues nada dice sobre el resultado de las negociaciones con Chile, ni nada ha dicho sobre los propósitos de qué quiere alcanzar en ellas, cuando menos en sus líneas generales.

• **¿Qué se consultará?**

Lo que ya se ha acordado en forma clandestina, con perfecto desconocimiento del Congreso argentino e inclusive de los legisladores radicales.

Esto es:

1) la cesión a Chile de todas las islas en la zona del litigio;

2) la cesión a Chile de todas las aguas interiores y territoriales.

Es decir, en suma, la renuncia a la totalidad de la soberanía nacional en la zona que Chile nos disputa. O, en otras palabras, la satisfacción de las aspiraciones máximas de Chile en punto a soberanía.

• **¿A cambio de qué?**

A cambio de nada en materia de soberanía.

• **¿Y los derechos a la explotación de la zona económica exclusiva?**

No son derechos de soberanía. Después de las aguas territoriales, cedidas en integridad, más allá de la envolvente de las 12 millas, comienzan las aguas internacionales. En ellas la Argentina y Chile se reparten los derechos presuntos o en expectativa a la zona económica. Pero estos derechos reclamados por nuestro país no han sido hasta hoy reconocidos en ningún tratado vigente, en virtud de la oposición de las grandes potencias marítimas. Así entonces, y en consecuencia, la Argentina se desprenderá de la totalidad de sus derechos soberanos y efectivos para recibir derechos cuestionados, y éstos repartidos con Chile.

• **¿Qué motivos puede haber o qué motivos alega el gobierno para tamañas concesiones?**

El gobierno y sus personeros oficiales y oficiosos no se atreven, aún, a confesar la enormidad de las mercedes otorgadas a Chile sin contrapartida. Pero, desde luego, ya han comenzado a justificarlas, a fin de tener preparada la opinión para el día en que no haya más remedio que publicarlas. Eso será 30 días antes de la consulta, y no más, pues no conviene dar tiempo a nuestro pueblo a reflexionar acerca del fondo del asunto, ni mucho menos sobre las falsedades

con que se quiere disimular la capitulación diplomática.

• ¿Cuáles son estas falacias?

La primera, la que se vierte en forma solapada por todos los medios de publicidad de que el gobierno es dueño, y por los que tiene dominados o extorsionados, consiste en el dilema que se resume en: *"es esto o la guerra"*.

Mas, por supuesto, como ningún político medianamente responsable se atrevería a sostener públicamente esta ridiculez, se la insinúa pero no se la afirma. Se dice, como, por ejemplo, dijo el vicepresidente Martínez, que no se trata de la guerra pero si del mantenimiento de un estado de tensión que puede derivar en incidentes o, inclusive en peligros de guerra.

• ¿No es ello más creíble?

Tampoco. Primero, porque el aflojamiento general en la zona austral —el aflojamiento de la tensión derivado del previo aflojamiento de nuestro patrimonio y decoro nacional— no ha de extenderse a otras áreas en las que Chile también ha suscitado conflictos: Antártida, Magallanes, Laguna del Desierto, etcétera.

Segundo, porque este aflojamiento despertará en Chile, como es natural, la esperanza de poder servirse de lo que ha de entender como cobardia moral de nuestros gobernantes, para ulteriores designios, entre ellos el de consolidar su entendimiento cómplice con el Reino Unido con la mira puesta hacia nuevas incursiones depredatorias por el Atlántico Sur.

• ¿De este entendimiento no puede derivar una alianza entre el Reino Unido y Chile, con el propósito de producir una guerra de agresión que apunte a despojarnos de la Patagonia misma?

No hay en esa especie una palabra de verdad. Una guerra de esta naturaleza está de antemano prohibida por los Estados Unidos, que algo saben de cómo disuadir a un pequeño país como Chile, y a otro que le está hoy igualmente subordinado como el Reino Unido, acerca de toda pretensión de quebrar el *statu-quo* y la paz en América del Sur. *Pax y Statu-quo* que han sido armados pacientemente por la diplomacia norteamericana desde el fin de la última guerra mundial para el servicio de sus intereses, y para que ninguna potencia extracontinental pueda valerse del quebrantamiento del orden establecido para introducir una cuña, o afirmar una cabeza de puente en la retaguardia yanqui.

• ¿Si no hay guerra posible, no significa de todos modos una garantía de que al menos no habrá incidentes fronterizos, esta cláusula de la que se habla, conforme a la cual ambos paises se abstendrán de nuevas reclamaciones territoriales por un lapso de 5 años?

Abstención de nuevas reclamaciones territoriales no significa desatención de las ya planteadas. Si Chile cree, como dice creer, que la boca oriental del Estrecho es suya, tiene necesariamente que ejercer o tratar de ejercer allí su jurisdicción propia, y la Argentina, por su parte, tampoco puede renunciar la suya y legitima. He ahí un ejemplo, entre tantos, de incidentes inevitables y para un futuro cercano. Inevitables y exacerbados por la convicción, que se hará cada día más fuerte, en el chileno, de que el gobierno argentino no es temible ni respetable.



Canciller Caputo

• ¿Quiere decir que tampoco existen esperanzas de suspender lo que el gobierno llama carrera armamentista entre las dos naciones?

Lo que el Gobierno llama carrera armamentista es su propia carrera hacia el desarme unilateral. Bien es sabido que ha debilitado hasta un grado de casi indefensión a nuestras Fuerzas Armadas cuya capacidad logística es mínima, al punto de que carecen de recursos para ofrecer a la tropa el rancho diario. El ministro de Defensa ha confesado también que tiene en venta el núcleo de nuestro poder naval para el caso de una guerra con Chile: las fragatas Hércules y Santísima Trinidad.

Además si Chile se propusiere desarmarse ante la Argentina no podría hacerlo ante Bolivia y Perú. Y la Argentina no debe olvidar, aunque su gobierno lo haya hecho, que también es un enemigo potencial el Brasil, y actual el Reino Unido.

Por otra parte este mismo desarme unilateral, ordenado por el Dr. Alfonsín, prueba el poco caso que él mismo hace de estos terrores a la guerra que está sembrando en la población argentina.

• ¿Fracasada la mediación acaso no podría Chile forzarnos a concurrir a juicio ante la Corte Internacional de Justicia?

Le contesto con una cita de un internacionalista chileno, Favio Pío Valdivieso, en su libro **"El diferendo chileno argentino en la zona del Beagle"** —Santiago de Chile— 1973, pág. 68. Dice así: "Este tratado (el del 5 de abril de 1972, o sea el que nos obligaria a reconocer la jurisdicción de la Corte) lo hemos calificado en diversas publicaciones como una triste página de la historia de Chile, porque, **además de haber consagrado la tesis argentina que lo hará inoperante** deja, en concepto del país vecino, fuera de la posibilidad de ejercer cualquier acción unilateral para obligar a una de las Partes a someter a juicio las controversias de caracter limítrofe. Además olvidó la existencia del Art. 6º del Tratado de límites de 1881, que es fundamental en nuestras relaciones con Argentina. **Finalmente fundan su eficacia, quienes intervinieron en su elaboración aquí en Chile, en una increíble confusión entre los conceptos de competencia y jurisdicción, sosteniendo que la Corte puede intervenir en aquellos asuntos respecto de los que las Partes no le han otorgado jurisdicción".**

• ¿Pero fracasada la mediación y negándose la Argentina a concurrir ante la Corte de Justicia Internacional —aunque no exista, desde luego riesgo alguno de guerra—, no se producirán necesariamente graves incidentes en la zona del Beagle?

En tanto la Argentina no se resuelva por el rescate físico de las islas, no hay posibilidades de incidentes, porque Chile ya no puede usurpar nada más en la zona del litigio: lo ha usurpado todo.

Incidentes de otro orden siempre es posible provocar. Baste recordar el aterrizaje de un helicóptero chileno sobre una plataforma argentina operando en aguas interiores argentinas,

en el Atlántico, al Este de la boca oriental de Magallanes, para comprender que Chile no se detiene en respetos legales cuando le conviene obrar. Pero si a cada una de estas provocaciones respondemos con una rendición, ellas se harán indefinidas, y tan premiosas que a la postre nos forzarán a una represalia ejemplar, y de no poca magnitud, para poder contenerlas. La mejor receta para poner dos Estados al borde de la guerra, es convencer a uno de ellos que debe evitarla a cualquier precio.

• Si no hay riesgos mayores en prolongar esta situación, ¿no será que el gobierno se propone inaugurar una política distinta que apunta hacia la integración económica con Chile, como piedra fundamental de la integración latinoamericana?

No existe un sólo proyecto de integración con Chile detenido o demorado por causa de las cuestiones de límites pendientes. En lo mejor de la amistad de Perón con Ibáñez del Campo fracasaron todos los esfuerzos del primero por la ratificación de la Unión Económica, firmada pero nunca aprobada por el parlamento chileno.

No tenemos tampoco cuestiones de límites serios con país limítrofe alguno, pero no estamos integrados con ninguno de ellos. Con ninguno de ellos, ni tampoco con otros países amigos de América Latina con los que no tenemos límites.

Por otra parte, si en verdad, el gobierno piensa en la integración como justificación de la capitulación, ¿por qué, al menos, no liga una cosa con la otra? ¿Por qué no firma un tratado de capitulación territorial y de integración a un tiempo, de tal suerte que si Chile no cumple mañana con el segundo pierda los beneficios del primero? No lo hace porque el gobierno sabe bien que hoy por hoy la integración es una posibilidad remota, eventual y azarosa, que Chile no aceptaría nunca como condición del nuevo tratado de límites.

• ¿Cuál es la solución? ¿Hay solución diplomática, o cualquier solución requiere el uso previo de la fuerza?

La solución es proseguir las negociaciones pero con la firmeza y seriedad que han faltado hasta ahora. Esta vía, en rigor, se halla inexplotada. Nada sabemos todavía acerca de que podría pasar si a la insolencia chilena respondiera algún día algún hombre de estado argentino con igual insolencia. Si al dicho de Pinochet, "en las islas ni una maceta de tierra para la Argentina", algún gobernante argentino de mediana entereza respondiere, "al Este del meridiano del Cabo de Hornos en las aguas o en las islas, ni un centímetro de territorio argentino será regalado a Chile".


Ahora Pinochet.

Cuando este idioma se ensaye, se podrá saber si hay posibilidad de negociación diplomática.

• ¿Y entre tanto congelar?

Congelar no: negociar. Negociar sin apuro para ir revirtiendo la situación con tino, pausa y prudencia, hasta obtener una nueva fórmula vaticana.

• ¿Y si el Papa se rehúsa a producir una nueva proposición?

No podrá hacerlo si la nueva fórmula surge de un entendimiento entre las dos naciones, que son las que deciden sobre el desenlace de la mediación.

• ¿Sin embargo, el Papa produjo una sola fórmula y se aferra a ella hasta ahora sin alternativas?

La produjo y se aferra a ella con el consentimiento previo, en los dos casos, del gobierno argentino.

El Papa no ha hecho nada que antes no consultase discreta y secretamente con los diversos gobiernos argentinos. Con el de Videla ayer, antes del 12 de diciembre de 1980, quien aceptó aquella propuesta; con Alfonsín hoy, quien también se avino a lo mismo, es decir a la cesión de todo el territorio de soberanía argentina que Chile exige. Lo demás, navegación, pesca, etc., son detalles minúsculos concertados entre las dos diplomacias en forma casi directa.

Conviene aquí recordar lo que decía el Cardenal Samoré el 13 de septiembre de 1979 a la revista chilena **Gentes**: "...el mediador no sentencia, no impone, sugiere, aconseja, propone. Trata de acercar a las partes, pero siempre como un consejero. **Si las dos, o una, no lo acepta, el mediador no insiste en su posición. Como la mediación no tiene término siempre se puede volver a intentar".**

Ningun mediador, el Papa tampoco, produce soluciones propias. Las deduce de lo que cada gobierno está dispuesto a conceder. Si los nuestros han estado prontos para ceder en todo, no es culpa suya. La fórmula del Papa no es de inspiración del Papa. Es de Videla y es de Alfonsín, y debe llamarse así: fórmula Videla-Alfonsín, a fin de que ninguno de los dos se ampare —como han prentendido— tras la autoridad del Papa para eludir la asunción de sus propias responsabilidades.

• **¿No se trata por tanto de un sí o no al Papa?**

Efectivamente, hoy se trata de un sí o no a Alfonsín.

• **¿Cómo hay que votar?**

Votando por no o no votando, o votando con los calificativos que la "propuesta Alfonsín" se merece.

• **¿Y después qué?**

Después, si hay un número elevado de abstenciones y de votos negativos, con toda certeza la bancada justicialista del Senado unida a la de los partidos conservadores rechazará la aberración del Tratado prohijado por Alfonsín. Y tras ello se iniciarán nuevas rondas de negociaciones entre argentinos y chilenos, con una doble ventaja para nuestro país. La primera, que habrá quedado borrado todo vestigio de los vergonzosos favores otorgados desde fines de 1977 hasta hoy. La segunda, que la negociación se desarrollará bilateralmente, sin testigos, y en un juego diplomático en el que nuestro país podrá hacer valer su mayor peso y poder.

• **¿El sí que significa?**

El sí del electorado y el probable y consecuente sí del Congreso, significará el cierre definitivo e irrevocable de este caso, con la desaparición de la soberanía argentina en la zona; la pérdida de nuestra continuidad y contigüidad geográfica con nuestro sector antártico —fundamento jurídico y fáctico de nuestros derechos territoriales allí—; el abandono del Drake, la gran vía de navegación del porvenir; la legitimación de la invasión del Atlántico por parte de Chile, con el consiguiente reforzamiento de su entendimiento con el Reino Unido y su intervención necesaria en la estrategia defensiva del área, como asimismo satisfacción y aliento suficiente a estos dos socios que actuaron concertados en la guerra por las Malvinas para que prosigan y acentúen su acción mancomunada en el Mar Argentino contra nuestros derechos e intereses.

Quien dé el sí debe saber que lo da a la política de rendición del presidente Alfonsín no sólo ante Chile sino ante Inglaterra: que pone su firma a una nueva rendición tanto frente a Chile como frente a Inglaterra.•

La "Consulta" sobre el Beagle y la Etica Cristiana

por ALBERTO CATURELLI

LA anunciada "consulta" sobre el diferendo entre la Argentina y Chile por las islas y mares del sur ha producido, al mismo tiempo que una expectativa poco clara, una gran confusión y concretos problemas de conciencia moral. Esta situación es más grave entre los católicos prácticos porque muchos de ellos se sienten tensionados por una opción obligada (evidentemente falsa) entre su natural patriotismo y el compromiso de su fe. Esto se debe a una doble circunstancia: La mediación del Santo Padre, cuya persona es venerada y amada, y la falsa impresión creada por la propaganda oficial de que el único camino posible es la respuesta positiva. Nada más erróneo. Ante todo, los católicos cuentan con la reciente palabra de la Comisión Permanente del Episcopado que ha expresado que "la propuesta... no tiene relación necesaria con la fe católica y por tanto cada cristiano es libre en su opción temporal". Por consiguiente, haré uso legítimo de esa libertad (como católico y como argentino) para intentar un esclarecimiento de este problema, no en sus aspectos técnicos que dejo a los especialistas en derecho internacional público (los grandes **ausentes** en las negociaciones de los últimos años) sino en su significación moral

I. BIEN COMUN, INTEGRIDAD TERRITORIAL Y NUESTRO DEBER. En cuanto miembros de la sociedad, todos nuestros actos libres se ordenan al bien común que es el fin propio de la comunidad política, es decir, de esta concreta sociedad argentina. Este bien común no es un "bien general" abstracto e inasible sino un todo concreto, orgánico, constituido por "todos los bienes... actuales de todos los miembros (ciudadanos) que de hecho lo componen en un determinado tiempo" (así, la integridad territorial, los bienes de la cultura, los bienes económicos, etc., etc.) y "también todos los de su historia (pasados) y todos los de su porvenir...". Por eso, este bien común "es incomparablemente mayor que la suma de todos los bienes particulares" (S. Ramírez). Este fin o bien común temporal (que se identifica con la Patria misma) implica nuestra obligación de procurarlo, sostenerlo y defenderlo; es decir, nuestra voluntad permanente de darle lo que es suyo (su de-



Santo Tomás de Aquino.

recho) lo cual constituye el máximo grado de la justicia. Esta donación de sí mismo al bien común es el patriotismo como parte de la justicia legal. De ahí que el patriotismo es, por un lado, virtud moral natural y, por otro, en el plano sobrenatural es, para el cristiano, una forma de la caridad. Y como para él el bien común temporal surge de la misma naturaleza de la sociedad la cual depende, en su misma existencia, de la creación de Dios, su deber de servir al bien común es, también, re-conocimiento de la creación y conservación divinas. Por lo tanto, es grave deber del cristiano su donación al bien común y como éste implica el territorio nacional, **es gravísimo deber moral el cuidado celoso y la defensa valerosa del territorio que es la condición física de la misma existencia de la comunida civil.**

II. LA JUSTICIA, CONDICION NECESARIA PARA LA PAZ. Desde el punto de vista moral, el problema de las islas y mares del sur se nos presenta (reconociendo que se han acumulado una triste serie de errores pero que no justifican ahora una entrega final) como un caso claro de justicia legal. Inmediatamente se percibe la insanable falsedad de la (pseudo) opción "guerra o paz", porque la paz es sólo el **efecto** de la justicia; no es, pues, la paz, una condición previa necesaria para la justicia, sino que es la justicia la condición necesaria para la paz, la cual ha de ser justa o no existe. Como enseña el Concilio Vaticano II, la paz no es una simple ausencia de guerra sino "obra de la justicia" (**Gaudium et Spes, nº 78**; con las mismas palabras han hablado los Papas al enseñar siempre que la paz verdadera se funda en la verdad, la justicia y la caridad (Pío XII. **Impensiore Caritate, 6; Ad Apostolorum principio, 12;** Juan XXIII, toda la **Pacem in terris;** Pablo VI, **Populorum progressio, 76 y sig.,** Juan Pablo II, **Discurso a la 24º Asamblea de las Naciones Unidas, nº 10,** etc.,etc.). Todo lo cual vuelve más actual la doctrina de Santo Tomás cuando enseña que la paz no es una virtud sino el efecto de la virtud de la justicia o, lo que es lo mismo, que la paz es **causada** por la justicia (**Suma Teológica, 2.2.,29,3-4;180, 2 ad 2).**

Por consiguiente, hemos de examinar si el "sí" que se nos pide o que casi se nos exige desde una propaganda que no dudo en calificar de desleal y opresora, está de acuerdo con la justicia. Por el conocimiento que tengo del tema, nos asiste la justicia y si aún esto fuera puesto en duda, la sola duda nos obligaría moralmente a la abstención. Lo verdaderamente inmoral es presionarnos para que votemos por "sí". Por otra parte, la no aceptación de la mediación no tiene por qué conducirnos a la guerra (a la que ambas partes renunciaron en Montevideo); ni siquiera el previo rechazo (como debe ser) de parte argentina de la Corte Internacional de La Haya a la que, eventualmente, pudiera acudir Chile, debe conducirnos a la guerra. Por el contrario, un "sí" ahora instalaría una potencial beligerancia para el inmediato futuro.

III. NATURALEZA DE LA MEDIACION Y EL SENTIDO DE LA "CONSULTA". Por último, la naturaleza de la mediación ha sido bien definida por el nuncio apostólico en Chile, Mons. Angelo Sodano, quien acaba de decir: "nadie es infalible, pero no hay nueva propuesta. El mediador (sólo) da sugerencias, ideas, consejos" (**DYN,** 20.8.84). En efecto, la mediación es sólo eso: consejos, ideas, sugerencias, respetabilísimas, para avenir a las partes. Si tales sugerencias no concurren al bien común nacional, hemos de agradecerlas de todo corazón y no aceptarlas. Con nuestra condición de cristianos no pasa absolutamente nada. Por otro lado, a esto se une el sentido de la "consulta". En este caso moral típico, si consideramos que la solución no es justa, nuestro deber es decir "no"; si respecto de la proposición sólo tuviéramos dudas (¡y vaya si las tenemos!) es obligación moral abstenerse (los moralistas enseñan : "en la duda, abstente"). Hacer otra cosa nos convertiría en autores de una falta grave contra la fidelidad y lealtad que debemos a la integridad territorial de la Patria. Por eso, de ningún modo corresponde decir "sí". Con aparente paradoja, el "sí" es negativo; el "no" o la abstención son positivos. Tal es nuestro deber y así lo exige la ineludible obligación moral para con la Patria. •

Porqué Hay que Defender el Mar Austral

por ALVARO RIVA

*"El imperio de la América del Sud corresponderá a la nación que sea dueña de la extremidad austral del continente, porque a esas regiones desbordará el excedente de la población anglosajona de la vieja Europa, y se formará allí un país rico, tan poderoso y tan emprendedor como la gran república del norte" (del presidente chileno **Balmaceda** en 1889).*

*"La nación que llegue a controlar el mar, en especial las vías marítimas, posee las llaves del dominio mundial". (Alm. **Alfred Mahan**).*

Nada es incausado en la historia ni en la política. Y en estos momentos la historia y la política contemporáneas se orientan según estas dos claves: 1) la era atlantista parece llegar a su culminación y consolidación al extenderse el dominio y el interés de las potencias centrales a todo el espacio atlántico; 2) ya no quedan virtualmente territorios por ocupar, distribuir ni explotar entre los grandes imperios: por lo que sus intereses estratégicos se dirigen a asegurar su influencia, más o menos compartida, sobre los espacios marítimos. Antes de llegar al enfrentamiento por el espacio interplanetario, los dos grandes imperios de la tierra dirimirán sus diferencias mediante una recomposición del sistema de relaciones en los espacios marítimos, puesto que el dominio y el predominio sobre las masas terrestres no sufrirán alteraciones importantes en el futuro inmediato, a lo menos por causas interiores al mismo sistema; es decir que la situación presente en lo que respecta a la administración de las tierras está relativamente estabilizada, lo que traslada la atención de los estados mayores a los océanos y mares donde, como predecía el almirante Mahan hace más de medio siglo, se jugará la suerte del mundo.

Y tan no es casual el devenir histórico y político, que en tan especiales e inéditas circunstancias se produce la marginación de la Argentina del Atlántico Sur, bajo presión del Vaticano potenciado por Estados Unidos y con la complicidad interna del gobierno socialdemócrata de Alfonsín y de un alto clero internacionalizado. Porque marginación es o sería la pérdida de la boca oriental del Beagle.

La Argentina tiene un indudable destino atlántico en el sentido que constituye el extremo austral del mundo hispano-occidental al que pertenece y que, casi como una especie de insularidad, se proyecta en el espacio como una función y una dimensión planetarias. El dominio del Atlántico meridional le concede a su titular el gobierno o la participación en una región decisoria que comprende también el Pacífico y el Indico, zona ésta de hipersensible actualidad donde Estados Unidos, que reemplazó a Gran Bretaña, se enfrenta con la URSS y a la que se asoma —o lo hará indefectiblemente en breve lapso—

China desde su encierro continental. La reubicación de nuestro país en el mundo, si bien se debe iniciar en el espacio que le es circundante (el Cono Sur), pasa de un modo necesario por una definición con relación a estos centros neurálgicos donde se juega el presente y se perfila y genera el futuro.

La Argentina, sin perjuicio de centrar sus preocupaciones inmediatas en y sobre el subcontinente en donde deberá articular una gran alianza o bloque a través del cual negociar su participación en la defensa, seguridad y desarrollo del hemisferio, cuenta con la posibilidad de asomarse a tres proyecciones mundiales: Asia Meridional y Africa por el Sur, Pacífico por el Oeste y Atlántico Norte por el Este, pero a condición de que se muestre dispuesta a programar y defender una participación activa y enérgica en el Atlántico meridional. De no proceder así —y de esta fatídica voluntad negativa da clara cuenta, la disposición a entregar sin mayor resistencia ni alternativa la soberanía en el mar austral— verá cortados o interrumpidos dos ejes geopolíticos centrales para su afirmación como potencia protagónica austral: el cordillerano y el patagónico, y disuelto un tercero: el antártico; en otras palabras, se produciría una ruptura con el corazón del cono sur que perdería su natural proyección meridional al descompaginarse el sistema de comunicaciones, y se llegaría, incluso, a desordenar el régimen de la Cuenca del Plata. El único o principal beneficiario de esta situación sería Brasil, que vería facilitada su marcha a la Antártida y su predominio en este espacio marítimo donde quedará a cargo de la custodia de la ruta del Cabo Buena Esperanza, de prioritaria importancia para sus intereses como se explica en otra colaboración de este número.

En realidad, el Atlántico Sur funciona como una suerte de bisagra entre el Indico y el Pacífico y de aquí deriva buena parte de su trascendencia geopolítica y geovial. Los tres pasos que lo unen con el Pacífico (el pasaje de Drake, el canal de Beagle y el estrecho de Magallanes) permiten la comunicación entre ambas. costas americanas y han readquirido su antiguo valor, el que había quedado disminuido desde la habilitación de los canales de Suez y de Panamá. No se puede perder impunemente el dominio de ninguna de esas vías sin perder, simultánea y consecuentemente, el destino de gran nación que la geografía nos marca. Por ejemplo, interrumpida la proyección antártica y perdido por tiempo indeterminado el archipiélago de las Malvinas, no se podría disponer libremente tampoco de la base Marambio como punto de apoyo para las operaciones de la flota, la cual se encontraría, entonces, obligada a limitar sus maniobras a la zona continental. Una situación así equivaldría a la declinación de la defensa del área que pasaría a ser responsabilidad casi exclusiva de Brasil y, según se resuelva el presente conflicto, de Chile, que contaría con puntos de apoyo sobre su borde occidental y administraría uno de estos tres pasos estratégicos como prólogo para su proyección hacia el este, el sur y, por supuesto, el norte.

Por otra parte, como se sabe, el Atlántico Sur, del que se pretende desalojar a nuestro país, actúa —y así está concebido por los estrategas de la NATO— como su retaguardia, como "la retaguardia del imperio", como lo denominan algunos especialistas. Bajo este aspecto, aun fuera de la hipótesis de un conflicto bélico generalizado, la importancia de este espacio —al que la Argentina le cuesta contemplar como propio y natural— desde un punto de vista geomilitar es impresionante. Pocos dudan que aquí comenzará a repercutir la historia que se escriba y se viva en el norte de un modo como nunca antes sucedió. ES QUE LA HISTORIA SE TRASLADA AL SUR y esto ocurrirá sin que pierda su calidad atlantista; y el hecho que sea sumamente probable que continúe rotando al oeste, como quieren ciertos historiadores entre dialécticos y futurólogos, subsiste en definitiva la necesidad vital de formular sin más una magna estrategia bioceánica so pena de quedar fuera de la dinámica de la historia no ya contemporánea sino futura.

Se podría hablar de los enormes recursos naturales que se hallan en el océano Atlántico; pero se ha escrito demasiado sobre esto lo que, por cierto, no impidió que tantos malos argentinos insistan en sus con-

cepciones juridicas para dirimir esta cuestión crucial para la patria, las que además de ser equivocadas son tan pueriles como inconvenientes. Basta recordar la autoridad del profesor Héctor M. Balmaceda quien afirma que el potencial petrolífero del talud y de la elevación continental es superior a las grandes reservas calculadas en la plataforma continental y multiplicaría en forma todavía no perfectamente calibrada las ubicadas en el territorio.

El Atlántico Sur no quedará vacío; si la Argentina lo abandona o renuncia a él o es derrotada en él, Brasil y Chile la sustituirán. El primero, que sin haber detenido su proceso de continentalización (marcha hacia el oeste) ha iniciado sin mayores escrúpulos su marcha al sur en busca de la Antártida y de sus mares adyacentes, para explotar no sólo sus inmensas riquezas submarinas sino su fabuloso potencial geopolítico y para articular las líneas defensivas extremas de ese gran sistema de seguridad montado para protección de las rutas transatlánticas, de las que depende su modelo de potencia del tercer milenio; Chile, ocupará su lugar sobre otra deserción argentina y ambos sustituirán a una nación que nunca se habría decidido, bajo la conducción democrática, a ser verdaderamente grande. •

Entrevista al Dr. Raúl C. Rey Balmaceda

En Torno al Futuro Oceánico Argentino

CON el propósito de discernir la relación existente entre la "cuestión del Beagle" y el futuro oceánico argentino, Cabildo entrevistó al Dr. Raúl C. Rey Balmaceda, autor de un libro sobre Límites y fronteras de la República Argentina, hoy agotado, y de otro titulado La propuesta vaticana y el futuro oceánico argentino, en que se aborda la mencionada relación. He aquí la versión impresa del diálogo suscitado en esa oportunidad.

Cabildo: ¿Cuál es el ámbito real de la cuestión del Beagle?

RRB: La pregunta debe ser contestada, necesariamente, con referencia a dos momentos históricos: el pasado y el actual. La denominada —mal denominada— "cuestión del Beagle" se inició en 1881, es decir, al aprobarse el conocido tratado de límites entre Chile y la Argentina. Ese tratado, como es sabido, estableció que las islas situadas al sur del canal Beagle serian chilenas...

Cabildo: Entonces la cuestión es centenaria.

RRB: Sí y no, como comprobará de inmediato. Si se hubiera aplicado fielmente esa cláusula del tratado no habría existido la cuestión. Todo se resolvía mediante la determinación de las islas que estaban al sur del canal. En otros términos: era cuestión de identificar al canal y más exactamente su boca oriental. Los firmantes del tratado y quienes debieron intervenir en su ratificación (por lo menos de la parte argentina) no hicieron hincapié en el asunto porque supusieron que la cláusula "al sur del canal de Beagle" era suficientemente clara...

Cabildo: Pero parece que no lo era.

RRB: Sí, era clara, pero el asunto se fue embrollando en sucesivas etapas. La determinación del canal Beagle puede hacerse por dos vías: la histórica y la geográfica. Con respecto a la primera, señalo que los diplomáticos intervinientes debieron manejar alguna cartografía y la mejor para el área que nos ocupa era entonces la carta Nº 1373 del Almirantazgo inglés, realizada sobre la base de la carta de Roberto Fitz Roy, marino inglés que participó activamente en las dos expediciones inglesas de reconocimiento del área, realizadas en 1826-1830 y en 1831-1836. Ambas piezas cartográficas hacen llegar el canal Beagle hasta la isla Gable; hacia el oriente indican la existencia de dos bahías (Moat y Oglander) que obviamente consideraron como partes o dependencias del océano Atlántico.

Cabildo: Falta ahora la explicación geográfica.

RRB: En tal sentido es conveniente acudir a los trabajos del distinguido geógrafo argentino Dr. Federico A. Daus, quien ha demostrado con suficiente aparato erudito que el canal Beagle posee su boca oriental a la longitud de punta Navarro, por lo que las tres islas que inicialmente generaron el problema (Picton, Nueva y Lennox) están fuera del canal y en pleno océano Atlántico.

Cabildo: Entonces, ¿cómo surgió el pleito?

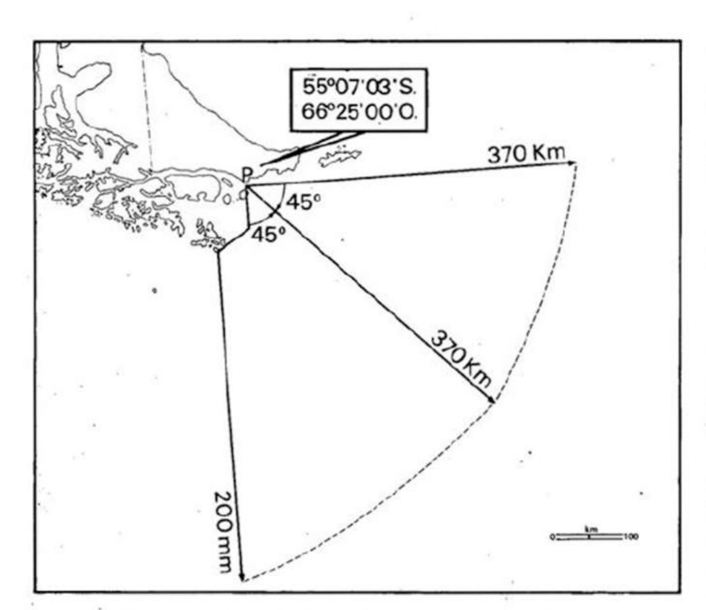
RRB: En mi opinión una explicación plausible es brindada, por medio indirecto, por un mapa editado en 1892 por el Instituto Geográfico Argentino, en que todas las islas situadas al Sur de la isla Grande de Tierra del Fuego aparecen sin colorear, es decir, son atribuidas a Chile. Pero en el mismo mapa la línea del límite internacional en los Andes Patagónicos proporciona a la Argentina varias salidas al Pacífico, lo que era correcto en relación con los términos del tratado de 1881. Como Chile no quería que la Argentina fuera un país bioceánico, o sea con salida al Atlántico y al Pacífico, consiguió que se firmara el protocolo adicional y aclaratorio de 1893 (que debe manejarse junto con el tratado de 1881) que establece con toda precisión que Chile no puede pretender punto alguno en el Atlántico del mismo modo que la Argentina no puede pretenderlo en el Pacífico. Esta cláusula del protocolo se aplicó fielmente y el límite internacional fue corrido hacia el Este en los Andes Patagónicos de acuerdo con lo dispuesto en el laudo inglés de 1902. Lamentablemente nuestro país no tomó las medidas adecuadas para que la contraparte del acuerdo fuera cumplido, o sea, la no salida de Chile al Atlántico...

Cabildo: ¿Qué debió hacer entonces nuestro país?

RRB: Nuestro país debió ocupar todas las islas que están al Este del meridiano del cabo de Hornos para que Chile no pudiera ni siquiera pretender su intromisión en el océano que le estaba vedado por el tratado de 1881, por el protocolo de 1893 y por los pactos de 1902. Los argentinos pecamos, una vez más, de ingenuidad.

Cabildo: Usted ha mencionado por primera vez el meridiano del cabo de Hornos en esta entrevista. ¿Se trata del "principio bioceánico" tan reiteradamente citado?

RRB: En efecto. Aunque no ha sido explícitamente indicado como tal en los acuerdos firmados con Chile, está en el espíritu de esos documentos al hacerse referencia a que Chile no podrá pretender punto alguno en el Atlántico. La pregunta de rigor es esta: ¿cuál era el límite entre el Atlánti-



Esquema sobre futuras expansiones territoriales de Chile, una vez resuelta la etapa actual de la "cuestión del Beagle". Se indica el punto "P", que es el término del laudo inglés de 1977 y el comienzo de la propuesta vaticana de 1980.

co y el Pacífico en 1881, en 1893 y en 1902? Siempre el mismo: el meridiano del cabo de Hornos. Y esto no lo decimos los argentinos sino las máximas autoridades en la materia, comenzando por el Bureau Hydrographique Internationale, organismo internacional con sede en Mónaco, que así lo ha indicado en varias de sus publicaciones.

Cabildo: Pero los chilenos y algunos argentinos manifiestan que tal principio sólo es válido para el área situada al Norte del estrecho de Magallanes.

RRB: Los chilenos se han valido de mil artimañas para embrollar la cuestión y para obtener sucesivas ventajas que les permitan ingresar en el Atlántico y en esto hay que reconocerles una gran habilidad y pertinacia. Con respecto a los argentinos que niegan los derechos argentinos en el área y que rechazan los argumentos que legítimamente puede esgrimir nuestro país es mejor no hablar...

Cabildo: ¿Cuál es, entonces, el ámbito actual de la "mal denominada" cuestión del Beagle como usted lo señala?

RRB: En una síntesis extrema le diré que inicialmente era necesario sólo establecer el límite oriental del canal; después se discutió innecesariamente sobre la ubicación de las islas Picton, Nueva y Lennox con respecto a ese canal; más tarde, ya casi en nuestros días, se inventó un "martillo" sometido al arbitraje inglés, cuyo inicuo laudo de 1977 fue declarado nulo por nuestro país. Finalmente, se solicitó la mediación de S.S. Juan Pablo II, que en su propuesta del 12 de diciembre de 1980 señala que el área sometida a su ponderación se extiende desde la isla de los Estados hasta el cabo de Hornos, es decir, se trata de un área que sin duda alguna corresponde al océano Atlántico. En tal carácter corresponde no olvidar lo establecido sobre alocaciones territoriales en la Convención del Mar aprobada en 1982.

Cabildo: ¿Puede explicarnos qué establece la Convención del Mar?

RRB: La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (conocida como Convención del Mar) es un verdadero código para establecer futuras soberanías en aguas oceánicas y en fondos oceánicos. Si bien una veintena de países aún no se han comprometido a su cumplimiento (entre ellos el nuestro) consideramos que en el futuro sus disposiciones serán obligatorias para todos. Esta Convención del Mar establece, para los países con litoral marítimo, distintas franjas de soberanía o de cuasi soberanía a partir de sus respectivas líneas de base, que podemos identificar con la línea de costa. Se trata del mar territorial, de la zona contigua y de la zona económica exclusiva. Esta última tiene un ancho total de 200 millas marinas (aproximadamente 370 km). Esas franjas de masas oceánicas y esos fondos oceánicos son los que están en juego en la actual disputa limítrofe con Chile.

Cabildo: ¿Cuál es la magnitud del área en disputa?

RRB: Si consideramos la zona económica exclusiva correspondiente a las tierras emergidas que se encuentran entre la isla de los Estados y el cabo de Hornos podemos estimar una superficie algo mayor a 100.000 km^2, equivalente a cinco veces la superficie de la provincia de Tucumán. Se trata de aguas y de fondos marinos con extraordinaria riqueza biológica y mineral pero además con un valor geopolítico y geoestratégico singular.

Cabildo: ¿Cuáles pueden ser, entonces, las consecuencias para nuestro país si se acepta la propuesta conocida?

RRB: Si se acepta la propuesta del Vaticano hasta ahora conocida (ofrecida en 1980) o alguna otra similar, con cambios de detalle pero esencialmente igual en lo que importa (o sea, otorgar a Chile todas las tierras emergidas) resultará que:

a) el litoral marítimo argentino concluirá en la costa meridional de la isla Grande de Tierra del Fuego y Chile pasará a tener un frente territorial sobre el océano Atlántico, constituido por las islas Nueva, Evout, Barnevelt y Hornos, que constituirá ciertamente un trampolín para futuras expansiones;

b) Chile pasará a ser un país atlántico, que podrá discutir junto con el Brasil, Uruguay y la Argentina la problemática de la fachada atlántica de América del Sur;

c) el pasaje Drake (que injustamente recuerda a un famoso pirata inglés) pasará a ser área de responsabilidad exclusiva de Chile dada la situación política en que se encuentra la Antártida. Ello será así pues al no ejercer soberanía sobre tierras emergidas la Argentina perderá su legítima incumbencia en uno de los puntos del planeta que poseen importancia vital en la circulación oceánica mundial, importancia que sin duda aumentará en las próximas décadas.

Estamos lejos, por cierto, del conocido aserto de don Bernardo de Irigoyen, canciller argentino que firmó el

tratado de 1881, quien sostuvo que ni una pulgada del litoral atlántico, desde el río de la Plata hasta el cabo de [illegible]os, habi[illegible] dejado de ser argentina.

Cabildo: Para concluir, doctor Rey Balmaceda, ¿qué opina usted que puede ocurrir en los próximos años en torno a la "cuestión del Beagle" en el supuesto caso de que se acepte una nueva propuesta similar a la ya conocida?

RRB: Con lo dicho no se han agotado los sinsabores y calamidades que esperan a nuestro país en un futuro próximo, o sea, cuando concluya la "tregua" de cinco años que —según se rumorea— establecerá el nuevo "entendimiento" con Chile, con el Vaticano mediante. No sólo entonces tendremos que preocuparnos por resolver la espuria cuestión ya planteada en la boca oriental del estrecho de Magallanes, la cuestión aún no resuelta en el hielo continental patagónico y algunas otras que la diplomacia chilena —con habilidad que reconocemos— pueda inventar, sino también deberemos volver a discutir la actual "cuestión del Beagle", créase o no. Este vaticinio, aparentemente insólito, tiene fundamentos.

Cabildo: ¿En qué se basa para emitir esa opinión?

RRB: Chile planteará nuevamente la cuestión, cuando considere que la ocasión es propicia, a la luz de lo establecido en la mencionada Convención del Mar. Con el argumento falaz de que al momento de alcanzarse el arreglo con que se nos chantajea la Argentina no ha aceptado dicha Convención, la diplomacia chilena volverá sobre el asunto inmediatamente después de que nuestro país ingrese a esa Convención y solicitará primero y exigirá después (con la amenaza de concurrir a los tribunales previstos en la propia Convención) que se aplique un límite de "equidistancia" entre su frente atlántico, ahora conseguido, y la costa meridional de la isla Grande de Tierra del Fuego, según líneas que confluyen en el punto localizado a 55° 07' 03" de latitud Sur y a 66° 25' 00" de longitud Oeste, punto que es el último propuesto en el laudo inglés de 1977 y el primero de la propuesta vaticana de 1980, por lo que es válido manifestar que esa propuesta no hace otra cosa que continuar el laudo declarado nulo por nuestro país. ¿Cuál será la futura pretensión chilena? Muy simple: que en ese ángulo —casi recto— se defina una bisectriz que sea un límite equidistante entre las tierras argentinas y las chilenas de modo tal que el área de más de 100.000 km² a que hicimos referencia previamente quede dividida en dos, con aguas argentinas hacia el Nordeste y con aguas chilenas hacia el Suroeste. Hace poco, en el diario **La Prensa** (edición del 21 de junio de 1984) señalamos detalladamente que en un trabajo científico estadounidense de 1983 ya aparece indicada esa bisectriz como un límite entre la Argentina y Chile. Por lo demás, existe la posibilidad cierta de que en 1991, al concluir la vigencia del actual tratado que regula el status político de la Antártida, se pretenda ampliar el área pertinente, avanzando más allá del paralelo de 60° Sur. Un atisbo de ello es lo resuelto en Canberra en 1980 acerca de la ampliación del área referida a la conservación de los recursos vivos antárticos, que excede a la establecida en 1959 para la Antártida. Es factible que las grandes potencias logren ampliar la Antártida incluyendo como tal al denominado océano Antártico o Austral, cuya existencia acepta el mundo científico; de este modo el límite septentrional de la Antártida será llevado hasta la denominada convergencia antártica, línea que representa la zona de encuentro de las aguas cálidas tropicales y las aguas frías polares. Esta maniobra permitirá "internacionalizar" un área de aproximadamente 100 millones de km² (un quinto de la superficie total de nuestro planeta), integrada por 14 millones del continente antártico y 86 millones del océano Antártico. Así, las islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur pasarán a integrar la Antártida y nuestro país perderá definitivamente su derecho a reivindicarlas.

En conclusión podemos manifestar que la mal denominada "cuestión del canal Beagle" poco concierne al mencionado canal si no se relaciona con un área y con una geoestrategia fundamentales para nuestro país. No comprenderlo así —o no querer comprenderlo, a sabiendas— es poner en serio riesgo el futuro oceánico de la República Argentina. •

Conciencia y Mediación

por MARIO STRUBBIA (*)

I— **Esencia de la Mediación:** Según el profesor René Coste, de la Facultad Católica de Toulouse, la mediación tiene por fin "ayudar a dos estados en litigio a resolver pacíficamente sus diferencias" (**"Moral Internacional"**, p. 450).

Conforme la opinión de Alfred Verdross la mediación sirve para "facilitar el acuerdo de las partes" y el art. 6° de la Convención de La Haya de 1907 dice que la mediación tiene "esencialmente carácter de **consejo**" y sus dictámenes "no tienen nunca fuerza obligatoria". (Verdross, **"Derecho Internacional Público"**, p. 392)

Los Documentos suscriptos el 8 de enero de 1979 en Montevideo indican que el Papa Juan Pablo II debía "guiar" en las negociaciones, pudiendo "manifestar ideas" con el ánimo de contribuir a un arreglo "pacífico y **aceptable** para ambas partes". (El adjetivo "aceptable" ratifica la noción de que la mediación no es obligatoria).

Coherentemente, los Episcopados de Argentina y Chile expresaron el 3 de mayo de 1980, que "Una mediación **no es un arbitraje.** No es un recurso a una instancia superior a la que se entrega la facultad de decidir, de proceder autoritativamente para terminar con una sentencia en la que se dictamina lo que corresponde en justicia a cada uno de los litigantes".

La misma tesis mantuvo el Episcopado Argentino en el párrafo 3° de Declaración del 26 de marzo de 1981, al expresar que el "Santo Padre se ha mantenido en todo momento dentro del marco preciso de su misión de mediador, que sugiere o propone y **no de árbitro** que resuelve o impone".

El Evangelio de San Lucas, (capítulo 12, versículo 13/15), parece iluminar la realidad de la mediación: "Uno de la multitud le dijo a Jesús: Maestro, dile a mi hermano que comparta conmigo la herencia. Jesús le respondió: Amigo: ¿Quién me ha constituido juez o árbitro entre ustedes?"

II— **Esencia de la propuesta:** En el acápite 5° de la Declaración recien citada del Episcopado Argentino, se señala que la mediación trata de una

(*) Abogado y profesor de Doctrina Social de la Iglesia en la Facultad Católica de Derecho de Rosario y en el Seminario Arquidiocesano de la ciudad de Rosario.

"situación concreta en litigio" y "versa sobre una situación **temporal y no sobre un contenido de carácter religioso**".

El 9 de agosto de 1984 el Episcopado Argentino reiteró que la propuesta pontificia "no tiene relación necesaria con la fe católica".

Es sin duda por ello que Juan Pablo II sostuvo el 27 de septiembre de 1979 que la mediación **" no se concluye con decisiones"** "sino que se desarrolla mediante consejos". (**L'Osservatore Romano,** 7 de octubre de 1979).

Concordantemente, el mismo Papa calificó a su propuesta, el 12 de diciembre de 1980, como "conjunto de sugerencias o indicaciones".

En el libro escrito con el doctor Artemio Luis Melo hemos creído demostrar que la "esencia de la propuesta papal" es de orden "técnico", "jurídico, cartográfico". (**"La Mediación Papal y el Conflicto Austral",** p. 39).

A las cuestiones "técnicas" no parece correcto aplicarle las implicancias de la expresión: "El que a vosotros oye a Mí me oye". (**San Lucas,** 10, 16).

Esta es doctrina clásica de la Iglesia, corroborada en varias oportunidades por el Papado.

Juan Pablo II, en el Mensaje a las Naciones Unidas sobre la "estrategia del desarrollo" aclaró que: "La Iglesia tiene un papel **propio** que desempeñar. No tratará ciertamente de hablar sobre cuestiones económicas o **tecnológicas.** Tampoco intentará dar soluciones concretas a las complejas realidades que no son de su peculiar responsabilidad".

Aun en el tema de la paz, la Iglesia actúa "sensibilizando las conciencias", absteniéndose muchas veces de "expresar un juicio concreto sobre la tesis que se discuten", habida cuenta de la "complejidad de los aspectos **técnicos** o la falta de datos ciertos". (Discurso de Juan Pablo II al Cuerpo Diplomático, publicado el 25 de enero de 1981).

De otro modo, Pío XI había manifestado que la Iglesia interpone su autoridad "no ciertamente en **materias técnicas** para las cuales no cuenta con los medios adecuados ni es su cometido, sino en todas aquellas cosas que se refieren a la moral". (**Quadragesimo anno,** nº 41).

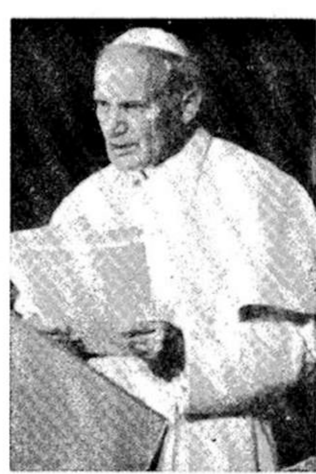
Discurriendo sobre el "temporalismo cristiano", Germán Bidart Campos asentó en el número 1859 de **Criterio** el siguiente pensamiento: "La Iglesia se embadurnaría las manos y el espíritu si asumiera el rol de arquitecto de lo temporal".

Es que, como reza el documento **"Gaudium et Spes"** al nº 42, "La misión propia que Cristo confió a su Iglesia no pertenece al orden político, económico o social; el fin que le asignó es de orden religioso".

III— **Libertad de las partes:** Interpretando estos antecedentes los prelados argentinos establecieron en la declaración de marzo de 1981, con exactitud, que las partes "tienen el **derecho** y la **obligación** de actuar con sabiduría, **libertad** y responsabilidad ante la mediación...".

Y en la declaración de agosto del corriente año reafirmaron el mismo concepto al decir que "cada cristiano es **libre** en su opción temporal".

Tales admoniciones se enlazan con la Declaración Conjunta de los Episcopados Chileno y Argentino que el 3 de mayo de 1980 advirtieron que: "Por importante y valiosa que pueda ser la acción del mediador, conviene no olvidar que en definitiva la responsabilidad última del buen éxito de estas gestiones recae en las **partes mismas**". (Esto es evidente dado que ningún mediador puede hilvanar su propuesta más allá del margen que los mismos negociadores, respectivamente, le han dejado).



S.S. Juan Pablo II.

Esta "libertad de las conciencias y esta "responsabilidad" de las partes (sin libertad no hay responsabilidad, obviamente), protegida por el mediador y los episcopados, se apoya también en el hecho que es a los seglares a quienes compete "restaurar el orden temporal y actuar directamente y de forma concreta en dicho orden". (**Apostolicam actuositatem,** nº 6 y 7).

IV— **Valores comprometidos en la mediación:** Todo el mundo sabe que el Papa aceptó la ardua tarea de mediador, preocupado por "la paz interna y externa", impulsado por el deseo de "tutelar el bien supremo de la armonia de las naciones", "en homenaje a los superiores intereses de la paz" (sus declaraciones del 12-12-78; 22-12-78; 27-9-79).

Concomitantemente, nuestro Episcopado, en su reciente declaración de agosto, auspició la "obtención del inestimable don de la paz, condición necesaria para la justicia y la prosperidad de las naciones".

Conviene recordar que su discurso del 29 de septiembre de 1979, en Killineer, el Papa Juan Pablo II afirmó que: **"Mientras existan injusticias en cualquier terreno...no habrá verdadera paz",** idea alojada también en el nº 78 de **"Gaudium et Spes",** donde se ha incrustado la tesis de Isaías: "La paz es obra de la justicia".

Con otros términos, el Santo Padre dijo a los cardenales y prelados de la Curia Romana el 22-12-1978 que "Donde no hay justicia —¿Quién no lo sabe?— allí **no puede haber paz".**

Y nuestro Episcopado, en el documento elaborado por la XXVIII Asamblea Plenaria de la C.E.A., sostuvo que "cuando hay injusticia la paz peligra".

Es por eso que, como ya lo escribiéramos en un breve ensayo sobre **Mora Internacional y Mediación Papal"** (Anuario de la Facultad Católica de Derecho de Rosario, nº 3, año 1981), "No son belicistas quienes se anotan en la dura y ardua faena de alcanzar la solución justa. Ni son pacifistas los que se imaginan conseguir la paz nada más que con grandes declaraciones en favor de la misma".

Además de la paz y la justicia, la mediación compromete el valor de la "soberanía", en reiteradas ocasiones aludido por el Papa actual.

Durante la Homilía pronunciada en el cementerio polaco de Montecassino, Italia, el 18-5-1979, el San Padre memoró la batalla del mismo nombre enfatizando que "fue una nueva confirmación de la voluntad inflexible de vivir, de la aspiración a la **independencia** de la patria".

Y refiriéndose concretamente a los caminos seguidos por los soldados polacos, expresó el Papa Juan Pablo II que: "Les guiaba la conciencia de



S.S. Pío XII.

una **causa justa,** y nunca dejará de serlo, el derecho de una nación a la existencia y a la existencia independiente, a la vida social...a la **soberanía del propio país.**".

Durante el discurso dirigido al presidente del Zaire, en Kinshasa, el 2-5-1980, Juan Pablo II manifestó su gozo por las poblaciones que han podido "conseguir la **soberanía nacional**", dado que se trataba de un "fenómeno que el Papa comprendía muy bien, aunque sólo fuera por mis orígenes personales. Yo conozco —dijó Juan Pablo II—, porque los he vivido, los esfuerzos llevados a cabo por mi pueblo **por su soberanía.** Yo sé lo que quiere decir reivindicar el derecho a la autodeterminación, en nombre de la justicia y de la dignidad nacional".

Y al hablar de la "razón de ser del Estado", en Varsovia, el 2 de junio de 1979; con toda valentía y patriotismo, dijo elocuentemente Juan Pablo II que: **"No podía olvidar el heroismo del soldado polaco que combatió en todos los frentes del mundo por "nuestra libertad y por la vuestra".**

En la mediación las partes han comprometido, simultáneamente, "la sinceridad de los pactos", la "fidelidad recíproca a la palabra empeñada", la **"fidelidad a los pactos estipulados",** valores defendidos por toda la tradición de la Iglesia. (León XIII. **Praeclara Gratulationis,** 18: Juan XXIII, **Pacem in terris,** 118; Pío XII, **Summi Pontificatus,** 29).

La "integridad de las naciones", "cualquiera sea su extensión territorial o su capacidad de defensa" (Pío XII, Navidad de 1941), es otro valor en juego.

La "dignidad" de las naciones, aspecto sobre el cual "los pueblos son sumamente sensibles", como lo atisbara lúcidamente Juan XXIII en **Pacem in terris,** 89, es otro valor debatido en y por el método de la mediación.

En síntesis, todo un racimo de importantes valores que, sin duda, cada parte, sus ciudadanos y el mediador, están sopesando para conseguir que se respete aquel sabio consejo de Pío XII: **"Los acuerdos de paz...no deberían prestar apoyo definitivo a injusticia alguna, ni derogar derecho alguno en detrimento de cualquier nación". (Summi Pontificatus,** 29).

V— **Pluralismo en las decisiones:** Ya se ha dicho que la esencia de la mediación es "aconsejar" y que la esencia de la propuesta papal es "técnica" y versa sobre un contenido "temporal" no religioso, aunque se liga a valores tan trascendentes como la paz, la justicia, la dignidad, la soberanía, la integridad territorial.

Enseña el Concilio que en muchas "cuestiones graves" no es correcto pensar que "los pastores estén siempre en condiciones de poderles dar (a los seglares) inmediatamente solución", porque: "No es ésta su misión".

Más aún: "Muchas veces sucederá que la propia concepción cristiana de la vida inclinará (a algunos) en ciertos casos a elegir una determinada solución. Pero podrá suceder, como sucede frecuentemente y con todo derecho, que otros fieles, guiados por una no menor sinceridad, **juzguen del mismo asunto de distinta manera". (Gaudium et Spes,** 43).

En estos casos a **"nadie le está permitido reivindicar en exclusiva a favor de su parecer la autoridad de la Iglesia. (GS.,** 43).

Una profunda declaración de los Obispos Españoles hablando de la Acción Católica, ha dicho que: "Ha de abstenerse de todo aquello que prejuzgue las legítimas posiciones que quedan a libre elección de los ciudadanos" (29-6-1966; **"La Iglesia y la Comunidad Política",** p. 41).

Cada uno deberá compaginar en su interior el significado de "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" (Mt. 22, 21).

Una vez dijo el Papa Juan Pablo II que: "La nación polaca reafirmó a un precio muy alto el propio **derecho** a ser **dueña soberana** de la **tierra que heredara de los antepasados" (L'Osservatore Romano,** 26 de junio de 1983). Se refería su Santidad a los seis millones de ciudadanos polacos que hicieron sacrificio de su vida en los diversos frente de guerra.

Nuestra conciencia, en el ámbito de la mediación, debe actuar con sabiduría, **libertad** y responsabilidad, preservada de toda presión o coacción ilegítima.

Sólo así mantendremos la paz, en defensa de nuestros derechos, pagando el menor precio por la mayor justicia. El Santo Padre pidió en abril de 1982 que las partes "desarrollarán" su propuesta ¿Cómo "desarrollar" sus sugerencias, sin libertad de conciencia?•

La Consulta y la Constitución

por FRANCISCO JAVIER VOCOS

CONSIDERACION PRELIMINAR

1. La consulta al pueblo respecto a la solución del problema del Beagle, decretada por el Poder Ejecutivo es objeto, en estos momentos, de un amplio debate. Esto me mueve a formular estas consideraciones a fin de contribuir a la correcta solución del problema.

Ante todo es conveniente tener en cuenta que no se trata de lo que nos gusta o no; de lo que querríamos o no; de lo que nos parece que se debe hacer. Ni es cuestión de plantearse el problema con disyuntivas falsas: si se quiere o no la guerra con Chile; si queremos perder parte del territorio o no; si es obligatorio aceptar la mediación papal o no, etc. No. Aquí se trata de una propuesta vaticana de solución a un caso intensamente debatido, con un conjunto de elementos que no son conocidos por los consultados.

La apreciación de la consulta como medida de gobierno la consideraré al final, porque es necesario estudiar previamente el problema constitucional respecto a las facultades del Poder Ejecutivo para efectuar la convocatoria. En otros términos el problema puede formularse así: ¿es ajustado a la letra y al espíritu de la Constitución el llamamiento en consulta a la ciudadanía que se ha efectuado?.

La cuestión exige precisar primero el criterio interpretativo que debe orientar la solución.

CRITERIO INTERPRETATIVO

2. Todo cuerpo legal tiene un fin a cuya obtención deben concurrir todas las disposiciones que constituyen su articulado. En caso de duda por falta de claridad de algún texto o de una disposición que contemple la situación, la interpretación y solución del caso debe ordenarse al cumplimiento de la finalidad que tiene la ley y al espíritu que ha determinado su sanción. El articulado de una ley —y especialmente nuestra Ley Fundamental— debe entenderse coherentemente y dirigido a posibilitar el cumplimiento de los propósitos que tuvo el legislador y determinó la sanción de la misma.

Un ejemplo, que servirá directamente para el caso, puede señalarse en la división y equilibrio de los tres Poderes que hace la Constitución como característicos del sistema republicano representativo federal que ha establecido para nuestro país. Los tres tienen bien deslindadas sus atribuciones y campos de acción y cualquier actuación que implique invadir la esfera de las atribuciones de otro Poder, restringir sus facultades, presionarlas, o que rompa el equilibrio establecido por la Constitución, debe considerarse contraria a su espíritu. Y por ende no permitida.

EL SISTEMA DE LA CONSTITUCION

3. "La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma Representativa, Republicana, Federal" establece el art. 1º de la Constitución. El carácter de Representativa significa, según la propia Ley Fundamental que "el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por la misma" (art. 22). Y a tal punto quiere centrar el poder en los representantes y demás autoridades y excluir de él a la gran masa del electorado que califica de sediciosa cualquier "reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste" (art. 22 **in fine**).

No es el caso analizar aquí todas las razones que aconsejaron la adopción del sistema representativo; pero no hay ninguna duda de que se quiso mantener alejada de la decisión de los problemas del gobierno a la gran masa del pueblo, cuya injerencia en la conducción del país debe limitarse a la elección de sus representantes, concentrando en ese acto la responsabilidad acerca de los hombres que elige y los programas de gobierno que satisfacen sus aspiraciones.

Tampoco es necesario considerar algunas figuras del derecho político que se han ensayado como supuestos perfeccionamientos del sistema, como la revocatoria, el referéndum, el plebiscito, etc., porque no han sido admitidas por nuestra Constitución.

4. Nuestra Carta Fundamental sustenta el régimen republicano conformando el Gobierno Federal sobre la base de la clásica división de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, cuyas misiones, atribuciones y relaciones, precisan con claridad y taxativamente los arts. 67, 86 y 100, con los numerosos incisos en que se concreta la armónica, equilibrada y congruente integración.

Además, en el Título II de la Segunda Parte, al ocuparse de los Gobiernos de Provincia, en el art. 104 la Constitución establece: "Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno Federal" y en el art. 108 se completa diciendo: "Las provincias no ejercen el poder delegado a la Nación" añadiendo a renglón seguido lo que no pueden hacer.

Debe señalarse que la redacción de los artículos 67 y 100 habla de lo que "corresponde" al Congreso y a la Corte Suprema y Tribunales inferiores, mientras que el art. 86 dice: "El Presidente de la Nación **tiene las siguientes atribuciones"** lo que significa que **no tiene otras**, porque las que tiene son las delegadas al Gobierno Nacional y todo lo no delegado lo "conservan" las provincias. En otros términos no hay atribuciones implícitas. Si se considerara que además de lo delegado hay atribuciones implícitas —que serían en verdad discrecionales— no podría fijarse nunca el límite entre la competencia del Gobierno Nacional y la de los Gobiernos de Provincia, ni de los tres Poderes entre sí.

5. Se ha tratado de fundamentar la convocatoria presidencial, con algunos apoyos doctrinales, en poderes implícitos del Presidente, que le estarían acordados por lo dispuesto en el art. 3º de la Constitución, cuando al finalizar el capítulo de las declaraciones, derechos y garantías dice que éstos "no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados; pero que nacen de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno".

La ubicación de este texto en la Constitución demuestra que se trata del reconocimiento del derecho de las personas y NO A LOS PODERES DE LA REPUBLICA cuyas ATRIBUCIONES están perfectamente enumeradas y limitadas en los capítulos pertinentes que, incluso, enuncia taxativamente los casos en que debe actuar más de un poder. (Por ejemplo, arts. 53, 55, 62, 63, 67, incs. 11, 17, 21, 80, 86, Inc. 5º etc.). Si se hubiere querido extender el alcance del art. 33 a los Tres Poderes del Estado, se lo hubiera colocado al final de la Constitución y se hubiera referido expresamente a ellos.

Y no corresponde aplicar al caso el argumento de que "no está prohibido", que se reconoce en el art. 19, cuando en su parte final dispone que "ningún **habitante** de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohibe". Por su ubicación y por lo que dispone este texto se deduce que está referido a las personas y NO A LAS AUTORIDADES, cuyas limitaciones están determinadas por las atribuciones de los otros poderes y de los Gobiernos de Provincia.

6. Lo dicho es ya bastante para llegar a una conclusión. Con todo es conveniente examinar las consecuencias que puede tener el ejercicio de esas supuestas facultades o poderes implícitos del Ejecutivo.

Si se admitiera que en el orden actual de nuestra legislación el Presidente puede hacer consultas de este tipo al pueblo, es evidente que podría hacerlas cuantas veces lo considere conveniente. Y si tiene empeño en llevar adelante un plan de gobierno que necesita sanción legal por parte del Congreso, es indudable que el resultado de las consultas ejercerán una presión indebida sobre el Poder Legislativo. Es natural que los representantes del pueblo se sientan obligados por un pronunciamiento directo del electorado, como si éste hubiera querido acentuar su carácter de poderdante, dando instrucciones especiales para casos especiales. Los legisladores en su calidad de mandatarios se verían coaccionados por el

pronunciamiento popular. (Si se aplicara análogamente el principio del art. 1972 del Código Civil, la intervención directa del mandante equivaldría a una revocatoria del mandato, referencia legal de indudable gravitación sobre los mandatarios). Esta presión, reiterada, concluiría por anular la independencia de los legisladores y el Poder Ejecutivo ejercería un predominio no acordado por la Constitución.

Semejante resultado de la interpretación de los "poderes implícitos" demuestra que ella lleva al absurdo de anular al propio Poder Legislativo. Y si se considera el caso de un Congreso políticamente dividido —como lo es en la actualidad— puede ocurrir que por el camino de la consulta se llegue a gravitar sobre la verdadera posición del Congreso, lo que sería completamente ilegal, inconstitucional.

Y no se puede argüir que la consulta es más democrática, como contestan muchas señoras a las encuestas de la televisión. La Constitución estableció, por razones muy importantes, la forma representativa, que excluye por esencia y por expresa disposición legal, la intervención directa del pueblo. ESTO ES LO QUE ESTA EN JUEGO, más allá todavía del tema de la consulta que se considera. ESTA EN JUEGO LA VIGENCIA DE LA CONSTITUCION EN ORDEN AL EQUILIBRIO DE LOS PODERES DEL ESTADO.

7. Si se quiere vivir dentro de la Constitución hay que observarla nó sólo en la elección de las autoridades sino en el ejercicio del poder. Porque no se llega a las dictaduras únicamente por los golpes de estado, sino por muchas alteraciones de la forma republicana en el desempeño de las autoridades.

Y como se ha visto por los textos estudiados, las consecuencias que pueden originarse y el precedente que sienta, la consulta no se ajusta a la letra ni al espíritu de la Constitución.

LA CONSULTA COMO MEDIDA DE GOBIERNO

8. Desde el punto de vista de la simple medida de gobierno resulta verdaderamente inútil.

En primer lugar porque se le ha quitado el carácter de obligatoria para la ciudadanía y tampoco lo son sus resultados para el Gobierno.

En segundo lugar por las dificultades, de todo orden, que el caso presenta. Hay dificultades de hecho y de derecho, de política nacional e internacional. Se han manifestado opiniones sumamente diversas entre personas revestidas de especial preparación: profesores universitarios, diplómáticos, militares, políticos, periodistas, etc. Incluso los representantes de las naciones en litigio, con toda la documentación en su mano, llevan años discutiendo sin llegar a un acuerdo y menos a una solución. Por tanto, si la gente que se supone preparada no puede llegar a una solución, ¿qué puede esperarse de una inmensa multitud que ignora totalmente el tema y que solamente puede dar un pronunciamiento sentimental?

En tercer lugar, causará una enorme pérdida de tiempo y otra pérdida muy grave, por la situación que atraviesa el país, la de un costo enorme para la realización del comicio consultivo.

Finalmente hay que mirar la medida desde el punto de vista de la responsabilidad de los gobernantes. Si el Sr. Presidente considera conveniente la propuesta debe asumir la responsabilidad histórica y suscribir el acuerdo, responsabilidad que no puede eludirla, postergarla, compartirla, ni tomar ninguna actitud dilatoria.

Se ve, pues, que la consulta, considerada como simple medida de gobierno, al margen de su aspecto legal, no ha sido afortunada.

CONCLUSIONES

9. He limitado el desarrollo de este tema a lo absolutamente indispensable para comprender la importancia institucional que tiene el empleo de la consulta al electorado en forma directa por el Poder Ejecutivo y mostrar a su vez su falta de valor respecto a la decisión del problema consultado.

Sintetizando lo dicho se llega a las siguientes conclusiones:

1a.) En virtud de nuestro régimen federal lo que no ha sido otorgado por la Constitución al Gobierno Federal lo conservan las provincias. Por consiguiente, el Poder Ejecutivo sólo puede obrar en virtud de atribuciones expresamente conferidas en el art. 86 C.N., lo que no ocurre en el caso.

2a.) El sistema representativo no permite la intervención directa del pueblo ni por vía de consulta en los problemas de gobierno; sólo puede hacerlo por medio de sus representantes (art. 22 C.N.).

3a.) La consulta, aparte de no corresponder, puede llegar a la anulación del Congreso, o por lo menos a alterar el equilibrio de los Poderes.

4a.) Desde el punto de vista práctico es inútil, onerosa, inoportuna. Incluso los diversos planteos que circulan han introducido graves confusiones en la masa popular.

10. En definitiva, los planteos son falsos; la consulta inútil; la interpretación constitucional en que se funda, errada y el precedente, peligroso.

Sería acertado y conveniente que el Sr. Presidente asumiera el papel protagónico y la responsabilidad que le incumben, dejando sin efecto la consulta. •

El Valor del Territorio

por PATRICIO H. RANDLE

NADA vez que se debate la cuestión de límites con Chile surgen argumentaciones que intentan relativizar de tal modo la importancia del territorio, que la defensa de su soberanía espacial quedaría como menester de chauvinistas, de patrioteros o de monotemáticos. Es verdad también que en estas ocasiones también queda probado con hechos que quienes así opinan suelen ser gente poco informada de las cuestiones en esta materia específica y que, en cambio, quienes defienden el territorio demuestran un conocimiento mucho más perfecto de las cosas.

Sin embargo hay algo más. El intento infausto de disminuir el valor de lo territorial tiene concomitancias culturales que delatan una supina ignorancia del hombre y de su dimensión social, de su completamiento por la vida política, o nacional. Porque resulta absurdo sostener, como por ahí se lo hace, que la soberanía es primero política, económica o social que territorial. Antes, precisamente, para poder manifestarse en cualquier otra dimensión, la soberanía debe apoyarse en la tierra, en suelo firme, para poder construir sobre él una comunidad nacional.

EN EL TERRITORIO ARRAIGA LA NACIONALIDAD.

De donde resulta absurdo el intento de querer convencernos de



Don Juan Manuel de Rosas..

que lo territorial es accesorio y no, como verdaderamente lo es, literal y simbólicamente fundamental. Si no lo fuera, no hubiera habido más de la mitad de las guerras que han habido en la historia, no se entendería qué es una cultura, ni siquiera qué importancia tuvo la expulsión del Paraíso Terrenal. Imaginémonos a Adán diciéndole a Eva: "No te preocupes que en cualquier otro lugar nos arreglaremos lo mismo". O a Virgilio afirmando: "El sentido profundo de la agricultura se puede aprehender en un campo propio igual que en una maceta".

Pero mucho mayor aún es la dependencia del Estado respecto de su territorio pues es en éste en el que echan raíces los que se conocerán entre sí como compatriotas, hijos de la misma patria, de la misma tierra de los mismos padres. De donde la tierra en común y el pasado están indisolublemente unidos: geografía e historia que, no por un azar, hoy día ya no se consideran pilares en la educación y que los adultos miran como cosa de la vida escolar pero que ya no tiene relevancia en su existencia.

Verdad es también que la relativización de lo territorial tiene otro indicio concomitante con los valores que nos mete la cultura moderna. Por ejemplo, si es verdad que en el mundo clásico y tradicional se privilegia lo inmobiliario (lo que no se pignora en el mercado, lo que lleva consigo la pequeña historia familiar, la herencia que no se recibe para ser convertida en metálico a la primera de cambio sino que se debe legar como un mandato a los descendientes) el mundo moderno —en cambio— trata de devaluarlo.

LO INMOBILIARIO DESALOJADO POR LO MOBILIARIO

En efecto, el mundo actual privilegia lo mobiliario. Es como una venganza contra todo aquello que significa de tradicional, de clásico, de solera. Y de tal modo suceden las cosas hoy que hasta se materializa en el aprecio desmedido que se suele tener por lo mobiliario frente a lo inmobiliario. Y así el automóvil llega a valer más que la casa, los plazos fijos más que la tierra, las finanzas estériles y especulativas más que la economía de producción agropecuaria o minera.

¿Sorprende que en el mundo que ha idealizado "la bicicleta" como inversión, haya quienes pongan en duda el valor de unas islas en el Sur o de varios cientos de miles de km^2 de mar lontano que son un desafío a la inventiva y al trabajo tesonero? ¿Acaso no son los mismos gobiernos los que han estimulado o tolerado esta inversión de los valores como para que nos sorprenda que haya gente en el gobierno que es partidaria de ceder con el supremo argumento de que esos peñascos no **valen** nada? Porque el valor de las cosas se mide hoy no ya en términos siquiera materiales sino en tanto y en cuanto su conversión inmediata en moneda dura es factible.

Hablemos de herencia, de patrimonio heredado, de mandato de nuestros mayores, de la necesidad de revertir una larga política de frustraciones del interés nacional. Nada de eso encuentra oídos en quienes se han dejado corroer por los valores de la hora, por el ejemplo de los ministros de Economía, por la apetencia de bienes exclusivamente mobiliarios.

PARTICIPACION ES ASUMIR LO HEREDADO: NO VOTAR POR SI O POR NO.

Pero hay más. Tradición, defensa de lo heredado, implica además, participación. Palabreja de moda, poco razonada, porque participar no es emitir una opinión irrazonada ante una caja de madera sino compartir como se comparte un condominio familiar donde basta que uno se niegue a vender para que no se deba, ni pueda, hacer una operación meramente comercial. Aquí aparece el derecho tradicional con una fuerza mayor que las leyes escritas; es la sabiduría clásica que jamás habla de resolver la venta de lo que no se elige, de lo que no se compra, como si fuera un bien mostrenco. Como tampoco se cambia por dinero la nacionalidad, el apellido o la raza.

¡Menuda lucha tener que explicar todo esto al hombre moderno vulgar, hijo del ideologismo ilustrado, educado en el pragmatismo que sólo se salva —a veces— merced a sus intuiciones e instintos no contaminados con la "civilización" fuera de la cual todo es "barbarie", desde Cicerón exaltando la patria hasta Rosas defendiendo la Confederación Argentina! Porque ahora, como escribió Gonzalo de Reparaz: "Sabemos muy bien las leyes que han dictado los hombres pero ignoramos las que han determinado nuestra condición humana". Somos muy sabios en saberes convencionales, fruto de ideologías de moda (ilustración, progresismo, marxismo, y así sucesivamente) pero somos cada vez más brutos en punto al orden natural en el cual estamos inscriptos. ¡Así andan los gobiernos!

Y así hay quienes se permiten tan ligeramente subestimar el valor de la territorialidad; como si fuera una cuestión de "política" entendida ésta —como la mayoría la entiende— como una mera cuestión de regateo, ¡ni siquiera!, porque en el caso con Chile no ven la razón para no transar a cualquier precio. Porque de la firmeza no se deducen beneficios partidistas.

¿COMO OPINAR DE SOBERANIA TERRITORIAL SIN MAPAS A LA VISTA?

Y tal es la ignorancia de lo territo-

rial que se refleja en la ignorancia generalizada (hija de una enseñanza de la geografía sin **pathos,** ni pasión nacional) de lo que es un mapa, pues ya se ha visto que las razones para un **SI** a la propuesta vaticana son de variado orden pero jamás apoyadas sobre un mapa; siendo el mapa nada más, y nada menos, que la representación en escala reducida de la misma realidad. Pero, ¡eso sí! en cuanto los chilenos han exhibido un mapa adulterado como prueba de sus derechos este argumento ha sido esgrimido maliciosamente por los enemigos del **NO**.

O si no han indagado buscando mapas argentinos con leyendas erróneas como prueba de que no tenemos razón, como si un mapa equivocado fuese más dañino que una opinión escrita errónea.

A todo esto ha contribuido el Decreto 8944/46 que implica una verdadera censura previa, perfectamente anticonstitucional, obligando a visar cada mapa publicado en el país, con lo cual el organismo específico —el Instituto Geográfico Militar— se hace cómplice automático de cualquier error deslizado a lo largo de los años. De donde en vez de utilizarse la cartografía como un medio para esclarecer la conciencia territorial se la ha reducido a un control meramente burocrático. Mucho mejor sería que en lugar de supervisar toda la cartografía privada (sobre la cual se echa la tremenda responsabilidad de convalidarla enteramente) el IGM publicara el mapa oficial de la República Argentina cada tanto —en acuerdo, además, con otros organismos cartográficos oficiales con los cuales se confrontan, a veces, no tan menudas discrepancias) y ese mapa se difundiera en varias escalas por todo el país, facilitándose su reproducción por todos los medios. Así no se incurriría en los errores habituales en que caen cartógrafos improvisados o comerciales.

Pero la conciencia territorial argentina todavía está muy adormecida y sólo una política esclarecida volverá a despertarla. Entonces restauraremos la antigua tradición heredada de España que al fundar este Virreinato del Río de la Plata —del cual tan malos custodios hemos sido, encandilados por las abstracciones del siglo de las luces bajo el que nos independizamos— dio una lección de Geopolítica a la historia del Mundo. Insensatos seríamos si tratáramos de enmendarla con nuestras flaquezas. •

Un Paso Más hacia la Balcanización

El Preámbulo de la Constitución, usado permanentemente como consigna electoral por el candidato Raúl Alfonsín, pone como uno de los objetivos de la vida nacional constitucional "... *Constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general...*" Estos objetivos los dijo y moralmente, éticamente como acostumbra decir, está obligado a cumplirlos. Pues bien, la inteligencia humana es capaz de captar que las características del mundo exterior natural o modificado, condicionan la vida humana en distinto grado y pueden llegar a determinarla si las modificaciones son de relevancia. Por vida humana indicamos tanto la vida individual como la social organizada en naciones con objetivos como el enumerado, que por cierto no era necesario esperar a la Constitución para compartirlos.

Ahora bien, la unión nacional necesita para desarrollarse la activa navegación del río Paraná. Esa navegación, que se hizo, creó vínculos sociales y culturales, no sólo comerciales, entre Buenos Aires y todo el litoral. Más aún, se consolidó la paz interior y se proveyó a la defensa común.

El gobierno brasileño, mejor áun, el Gobierno Imperial y antes el portugués, atacaron esa unión nacional hispano parlante y en embates parciales tuvieron éxito con las acometidas desde los **"bandeirantes"**. Pero no pudieron quebrar esa unión cultural hispana por la dificultad de conectar sus conquistas con el mar, conquistas en mucho debidas a la pésima diplomacia española seguida ahora en su inoperancia por la pésima diplomacia argentina, llena de árbitros, componendas y en definitiva "agachadas" y claudicaciones.

El problema se plantea con las características del camión que tiene capacidad para montar pendientes pronunciadas, y por lo tanto puede unir los puertos de aguas profundas, como Santos, Paranaguá y Puerto Alegre, con el interior hacia el oeste, salvando la "Serra do mar".

Hacia el oeste también, está lo que los brasileños llaman la "frontera viva", y han traído a ese sud oeste brasileño poblaciones del noreste para talar los bosques de manera brutal (operación coadyuvante al incremento del valor y permanencia de las inundaciones, correspondientes a lluvias fuertes aunque no excepcionales), obteniendo así terrenos de cultivo usables durante pocos años y abandonados después, buscando más tierras. Esa tierra se ha acabado y están en su mira las tierras argentinas y paraguayas que en gran medida ya han ocupado por medio de muchos y variados tipos de inmigración, oficial y no oficial. Por otro lado, la quiebra de la navegación argentina (que comenzó cuando Perón, al nacionalizar la flota fluvial, incorporó las erróneas "conquistas sociales" de los gremios embarcados y en los puertos, que "mataron" su fuente de trabajo; con la anacrónica y recesiva implementación impuesta por la prefectura, y por último y lo más importante, por la burocratización y pérdida del espíritu de ingeniería de lá antigua Dirección Nacional de Navegación y Puertos, que era un organismo brillante y ahora está sin poder político a merced de las distintas "comisiones" de la cuenca del Plata, de Yaciretá, de Paraná



Alfonsín: ¿Unión o disgregación nacional?

Medio, de Corpus, donde no puede influir como debiera), introdujo un factor de debilidad frente al esquematizado avance brasileño que indicamos antes. La inteligencia geopolítica brasileña, que sospechamos no es ajena a esa quiebra por vía de sus influencias, expresó con claridad, por medio de los escritos del general Golbery Da Couto e Silva, que era nada menos que el asesor del presidente de la República y del general Meira Mattos, que había que taponar el Paraná siguiendo en eso las antiguas ideas de Mario Travassos, entendiéndose por taponar, impedir la penetración de la navegación argentina hasta Porto Mendez Gonçalvez. Ese tapón está materializado por la presa de Itaipú, cuidadosamente preparada en el terreno político por medio de intrigas y actos de violencia de Azeredo Da Silveira y otros ante la tontería de los argentinos Bronstein, Robertson Lavalle, Herrero, Boatti Ossorio, Wiegers, Gracia Núñez, Pegoraro, D'Angelo, por nombrar los más importantes de los de menor jerarquía, pero sobre todo por Pastor, Vignes Martínez de Hoz, Videla y Lastiri, los artífices de la derrota argentina que esperamos no sea continuada por Caputo, Storani, Carranza, etc.

Esa quiebra de la navegación implicará una disminución de la capacidad de producción media en toneladas de las provincias del Litoral: Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, Santa Fé y Entre Ríos, pues su tope máximo lo dará la capacidad de las flotas de camiones. Por ejemplo, los 8 millones de Tn. que podría producir Misiones por año, serán posibles sólo si se saca esa producción navegando, pues por camión, si fueran de 20 Tn, se necesitarían 400.000 camiones por año, y si fueran de 40 Tn, 200.000 camiones por año, cosa totalmente imposible y que limitará la producción. Ante este panorama, los políticos argentinos, sobre todo los residentes en esas provincias, que no ven mas allá del interés inmediato, promueven la construcción de puentes que permitan ligar sus provincias a los puertos brasileños, sin haber asegurado antes la navegación.

El más grave de todo es el de Iguazú-Foz de Iguazú (en construcción), ordenado por el "proceso", y ahora mucho nos llama la atención y nos da pena que según la noticia de **La Prensa**, referente al puente en "Santo Tomé", Corrientes, se vayan a reunir el 1º de octubre el gobernador de esta provincia con los de Río Grande Do Sul y Santa Catalina, para sentar las bases de dicho puente que unirá Santo Tomé con Sao Borja en Brasil.

Lo peor, es que el gobernador José Antonio Romeo Feris, lo hace con motivo de los festejos del 121º aniversario de la fundación de Santo Tomé. Al no haber claramente impulsado la navegación como dijimos antes, ese puente es peligroso y permitirá, tal vez, que parte de Corrientes siga la senda de los terrenos argentinos que entregó el presidente norteamericano Cleveland, al dominio brasileño. Estamos en presencia de una lucha por el **"hinterland"** entre el puerto de Buenos Aires y los puertos brasileños. Si el gobernador nacional y las fuerzas vivas tan democráticas ellas no hacen renacer pujantemente la navegación, pedazos del litoral irán dependiendo gradualmente de los puertos brasileños y poco a poco al desarrollarse esa dependencia —primero económica y despues social— se llegará a depender políticamente por la exacerbación del sentido localista enfermizo, que los llevarán a "independizarse" de Buenos Aires para convertirse en republiquetas al estilo del Paraguay, inermes frente al continuado asedio brasileño.

Lo anterior no corresponde sólo a la política exterior sino a transformaciones internas del país, que no comprende cuál es la estructura física que le permitirá la verdadera independencia y la amistad (la "integración", como se dice ahora) con los otros países. Por ejemplo, teníamos un comercio bastante beneficioso para la Argentina y para Brasil, sacando la fruta del Río Negro por ferrocarril hasta Bahía Blanca y luego embarcándola desde allí hasta los puertos brasileños. Desde la construcción de Túnel Subfluvial "Hernandarias", el Puente "Zárate-Brazo Largo" y el Puente Paso de los Libres, ese comercio se realiza por camión en desmedro del ferrocarril y la navegación marítima costera, con grave daño de nuestros caminos y sobre todo de la fruta argentina en el mercado brasileño.

Transformaciones como éstas serán la consecuencia final si el gobierno y las fuerzas vivas no se ocupan de recuperar la navegación del río Paraná, final pero principio de la destrucción nacional, o sea la Balcanización del país, mencionado en el título. •

Alvaro Ruiz de Montoya



ECONOMICAS

Sin Programa y a los Tumbos

ACUERDO CON EL FONDO

Ya ha madurado el acuerdo con el FMI. Después de idas y venidas, el país se ha sometido al tradicional esquema de ajuste que recomienda este organismo internacional para poder acceder al financiamiento de la deuda externa. Es lamentable el tiempo perdido, pues se pudo haber llegado al mismo resultado sin haber perdido nueve o diez meses, que por otra parte impidieron esbozar un mínimo programa de política económica.

Lo cierto es que el ajuste unilateral, ya en vigor, supone otro golpe a la economía argentina, ratificando una situación recesiva que alejará cualquier aspiración concreta de revertir el proceso de empobrecimiento sin igual que ha experimentado el país en la última década. Si lo más grave pueden no ser las consecuencias económicas de la estrategia en vigor desde septiembre, es incuestionable la falta de originalidad por parte del gobierno en cuanto inscribe su accionar en lo que repudió públicamente, desairando a todos sus sostenedores, inclinados a buscar otros caminos menos letales para la suerte futura de la República.

EL PRESUPUESTO Y LA POLITICA MONETARIA

En ese contexto de sometimiento a las recetas recesivas del FMI, irrumpe con todo vigor su instrumentación, preferentemente a través de las herramientas monetarias y fiscales, obviamente sin ningún sentido crítico en cuanto a su recta dirección si no para neutralizar eventuales efectos perversos, por lo menos para suavizarlos en obsequio de resultados menos comprometedores. Por ejemplo, por poner un testimonio significativo, es evidente la desmonetización que experimentará la economía comprometiendo el porvenir de muchas empresas con un elevado grado de endeudamiento. Según versiones, las entidades financieras saldrán a exigir



Grinspun: Sometimiento a las recetas del F.M.I.

la cancelación de créditos a propósito de los postulados monetarios y crediticios en vigor. Este hecho, en un contexto de recesión acompañado de alta inflación, no sólo constituye una despropósito técnico sino una burla incompatible con el programa electoral. En materia presupuestaria, so pretexto de disciplina fiscal, no sólo se desmantelan gastos de defensa en una peligrosa conyuntura internacional sino que se sepulta, al parecer definitivamente, la suerte de la Comisión Nacional de Enérgia Atómica, cuando constituye paradójicamente el único logro en serio alcanzado por la Argentina en estos últimos periodós de decadencia.

Contrasta con esas actitudes la irrupción de privilegios incompatibles con el sobrio espíritu republicano, como por ejemplo, una poca difundida disposición parlamentaria en cuya virtud todos los legisladores serían acreedores gratuitos a un viaje anual al exterior y a un préstamo para adquirir una vivienda mediana para facilitar su desempeño. Obviamente esta especie que no ha sido desmentida, no guarda adecuada proporción con la austeridad que se invoca como justificativo para desarticular las funciones esenciales e indelegables de los presupuestos gubernamentales.

Aún cuando a pesar de la tardanza sigue siendo inminente la sanción del presupuesto federal, es oportuno puntualizar que para conformar las condiciones que impone el FMI se ha registrado en definitiva un singular avance del gasto improductivo, acompañado de la peor combinación técnica, cual es postergar inversiones básicas y seguir convalidando un sistema tributario que no tiene pies ni cabeza, como que es inseparable de un déficit de características alarmantes.

EL CASO ITALO

Las andanzas de la compañía Italo Argentina de Electricidad han sido puestas nuevamente sobre el tapete. La audaz intervención del Congreso y la arrogancia destemplada de unos de los delfines del proceso, el Dr. Klein, han conmovido a la opinión pública que desafortunadamente no sabe que se ha registrado un trámite parecido al que viviera la CADE (ahora SEGBA) hace muchos años, costándole entonces también al Estado muchos millones de dólares más de los debidos. Aquí es recomendable ojear el informe RODRIGUEZ CONDE o los libros del injustamente olvidado Dr. Jorge DEL RIO para conocer abusos y complicidades que han contribuido a afirmar esta decadencia argentina que, al parecer no tiene parangón por su continuidad. En realidad, el fenómeno Italo se inscribe, tal cual lo reconoció el ex-presidente VIDELA, en seguir aferrados al fracasado dogma de vivir de empréstitos, en lugar de administrar con inteligencia y patriotismo nuestros propios recursos. Se trató en definitiva, de pagar de más por la Italo para conseguir préstamos en la banca suiza, paradójicamente en 1978, que es cuando el gobierno lucía una proteica imagen de prosperidad nacional.

SIGUEN LOS CONTROLES DE PRECIOS

El Ministerio de Economia y su apéndice, la Secretaría de Comercio, han dado otra vuelta de tuerca que aprieta o limita significativamente las posibilidades productivas de las empresas. Si el expediente puede servir como adecuado instrumento de emergencia, su duración en un ambiente de desajuste total del sistema productivo no puede menos que perturbar o malograr el funcionamiento de la economia con el agravante de arruinar a los menos ingeniosos y audaces, y de promover la expansión de una economía negra que puede representar ya el 20% del producto bruto ó 14.000 millones de dólares, con singulares desvíos fiscales, equivalentes a unos 4.000 millones de la misma moneda según expertos, y a unos 2.000 millones de dólares en concepto de divisas que se escamotean al país, según el administrador de la Aduana.

LA ECONOMIA INTERNACIONAL

El hecho más espectacular no lo constituye la recuperación de las economías centrales de Occidente ni el perverso proteccionismo europeo, como tampoco la virtual insolvencia de las Naciones del Tercer Mundo presas de la codicia de banqueros, traficantes y oportunistas de toda laya. El acontecimiento nuevo se asocia con la espectacular irrupción de Estados Unidos como el más formidable centro bancario extraterritorial del orbe, en abierto desafío a los paraísos bancarios que han dominado la escena monetaria y crediticia internacional durante los últimos veinte años. Tal vez este hecho esté anunciando tempranamente un debilitamiento eventual del dólar, habida cuenta que un diá de estos los acreedores de U.S.A. pueden reclamar sus créditos sin que haya otro expediente que la emisión para cancelar la factura, presagiando corridas y la búsqueda de refugios que convertirán al sistema financiero internacional en un tembladeral. Claro está, peor que el que supone el del llamado "tercer mundo." •

Rómulo Lucena

Libros

ECUMENISMO CONTRA LA FE CATOLICA. M. Roberto Gorostiaga. Revista **ROMA** Nº 85

I. Si en su oportunidad supo señalar **Cabildo** el nº 50 de **ROMA** (Revista de la Tradición Católica), se le hace especialmente digno de encomio el reciente nº 85, dedicado en varios ítems fundamentales y de dolorosa y acuciante actualidad, al epígrafe.

El autor, con el tesón digno de la mejor lucha: la lucha por la fe que por definición es **átoma**, jamás parcelada ni comprometida con intereses ajenos a la misma, cumple con el mandato inexcusable del Evangelio: "Aquel que me confesare delante de los hombres Yo lo confesaré delante de mi Padre que está en los cielos". Por eso, estribado en la misma fe católica, la de nuestro bautismo, y amamantada en el regazo de nuestras madres —pertenece a este grupo de privilegiados—, señala (con brevedad y con fuerza tal como deben decirse las verdades reveladas al decir del Padre Pío de Pietralcina), al vigente ecumenismo como contrario a dicha fe católica, pues afirma, acorde con toda la **tradición** de nuestra única Religión verdadera, que **"extra Ecclesiam nulla salus"**. Sobre este cañamazo o axioma fundamental y asentando el deber insoslayable de "guardar las tradiciones", analiza prolijamente el último Concilio Vaticano II como promotor del nuevo humanismo, el de la religión del hombre, endiosado, mejor dicho autoendiosado en una óptica totalmente intramundana; y su dinámica postconciliar que está llevando la tesis del modernismo mariteniano (condenado para salvaguardia feliz de nuestra fe por el último Pontífice Romano canonizado, Pío X) a sus últimas consecuencias. En esta línea desgraciadamente ya no nos causa asombro su eficiencia polifacética no sólo en cuanto al núcleo del Evangelio como tal sino también en la añadidura consecuente cuya globalidad sentó los sillares de la otrora cristiandad. El análisis se detiene en el nuevo Código de Derecho Canónico, entre otros aspectos en lo que atañe a la vedada **"communicatio in sacris cum acatholicis"**, sobre todo en lo que hace al Sacrificio de la Misa y recepción de la Smà. Eucaristía a tenor de la inviolable doctrina secular definida por el Concilio Ecuménico Dogmático de Trento en su Sesión XXII.

En este naufragio de la santa Tradición no soslaya el autor el problema de la virtud **moral** de la obediencia en colisión con la virtud **teologal** de la fe, aún a nivel de la más alta autoridad. Sabe muy bien el autor que el precepto de "hacer la verdad en la caridad" del Apóstol a los Efesios prioritariamente se debe a nuestro Dios y Redentor: se debe tributar el "honor" y el **"onus"** de la verdad como deber de caridad a Dios y sobre esta base y certeza a nuestros prójimos, comenzando por nosotros mismos.



San Agustín.

II. Sepa el autor que su doctrina es católica y por ende eficaz antídoto contra todo seudoirenismo ecuménico y triaca contra el veneno actual de la deificación del hombre. Sepa el autor con Sto. Tomás de Aquino que **"Ecclesia est constitut super fidem et sacramenta fidei"** (recomendamos el contexto expreso de la fuente: **S. Theol**. III,q.64,a.2 ad 3.). Sepa el autor que ya el Papa San Celestino I enfatizó la total e intrínseca coherencia entre el culto y la fe, entre lo que se reza y lo que se cree: **"legem credendi statuat lex supplicandi" (Denzinger 39)**. Sepa el autor que Cristo Nuestro Señor marca tal vez el descreimiento total cuando su Parusía: ¿Acaso cuando venga el Hijo del hombre encontrará fe sobre la tierra?, en expresión de San Lucas, (X). Y sobre esta pregunta nada halagadora del Señor supo elaborar Dostoievsky el sermón justificatorio del Gran Inquisidor. Sepa el autor que si el Señor no abrevia los días de la última gran tribulación ni hasta ninguno de los elegidos se salvaría. San Luis Grignon de Monfort, haciéndose eco de San Agustín, anticipa la magnitud moral de los últimos testigos, de los mártires cuando la Segunda Venida. ¿Pero se puede creer —nos preguntamos con el P. Leonardo Castellani— en la Primera Venida del Redentor sin creer en la Segunda, desearla y pedirla conforme a la tercera petición del Padre Nuestro?

Finalmente recuerde el autor que luchar —al decir de Juan Donoso Cortés— es una gracia cuando se tiene conciencia del **"Os bilingus detestor"** (Par.Salom. 8,13). O el **"odium peperit veritas"** de San Agustín cuando hace la exégesis del Evangelio de la Misa de la fiesta de la Degollación de San Juan Bautista (cfr. **sermo X in Sermonibus**). •

RAUL SANCHEZ ABELENDA

ARGENTINO:

PICTON, LENNOX, NUEVA
Y TODAS LAS ISLAS
SITUADAS EN EL ATLANTICO SUR,
AL SUD DE LA ISLA GRANDE
DE TIERRA DEL FUEGO Y AL ESTE
DEL MERIDIANO DE HORNOS
SON IRRENUNCIABLES.
SI UN ARGENTINO ADMITE RENUNCIAR A ELLAS,
ESTA ENTREGANDO LA SOBERANIA NACIONAL

Movimiento Nacionalista de Restauración


SEPTIEMBRE 1984
¿SEGREGACION DE LA PATAGONIA?
Cabildo
DIGALE
NO
A LA TRAICION
EN EL MAR AUSTRAL
2da. Epoca - Año IX - Nº 80
$a 160.—